

La Pandemia y los Derechos Campesinos en Ecuador

INFORME

# DE QUIENES NOS ALIMENTAN



FIAN  
ECUADOR



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ECUATORIANOS



O  
C  
A  
R  
U  
OBSERVATORIO DEL  
CAMBIO RURAL



TIERRA Y VIDA  
CEDOCUT



FIAN  
INTERNATIONAL

La Pandemia y los Derechos Campesinos en Ecuador

---

INFORME MAYO 2020

# DE QUIENES NOS ALIMENTAN



**FIAN**  
ECUADOR



INSTITUTO  
DE ESTUDIOS  
ECUATORIANOS



**TIERRA Y VIDA**  
**CEDOCUT**



**FIAN**  
INTERNATIONAL

**Autoría:** FIAN Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos- IEE, Observatorio del Cambio Rural-OCARU, Unión Tierra y Vida y FIAN Internacional.

**Equipo Investigador:** Tamara Artacker, Daniela Andino Peñafiel, Esteban Daza Cevallos, Mario Macías Yela, Gloria Holguín Reyes, Alexander Naranjo Márquez y Milton Yulán Morán.

**Edición:**

Alexander Naranjo Márquez

Ana María Suarez Franco –FIAN Internacional

Tamara Artacker- Observatorio del Cambio Rural- OCARU

**Foto portada:** Alexander Naranjo Márquez

**Fotos Interiores:** Tamara Artacker, Archivo FIAN Ecuador e Isabel Salcedo

FIAN Ecuador

[www.fianecuador.org.ec](http://www.fianecuador.org.ec) / [info@fianecuador.org.ec](mailto:info@fianecuador.org.ec)

Cristóbal de Acuña OE 1-97 y Toribio Montes (Quito-Ecuador)

(593) 02 3201768

Instituto de Estudios Ecuatorianos

[www.iee.org.ec](http://www.iee.org.ec) / [iee@iee.org.ec](mailto:iee@iee.org.ec)

Calle San Ignacio 134 y Av. 6 de diciembre, oficina 2, Quito - Ecuador

(+593) 2 290 40 98

Observatorio del Cambio Rural

[www.ocaru.org.ec](http://www.ocaru.org.ec)

Calle San Ignacio 134 y Av. 6 de diciembre, oficina 2, Quito - Ecuador

(+593) 2 290 40 98

Unión Tierra y Vida

Rumichaca 2206 y Manabi 09-01-10922 Guayaquil

(+593)4 240 06 34

FIAN Internacional

[www.fian.org](http://www.fian.org) / [contact@fian.org](mailto:contact@fian.org)

(+49) 6221 6530030

Esta publicación es financiada con recursos de la FRL con fondos del BMZ (Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico de la República Federal de Alemania), Forum Syd y Misereor. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de las organizaciones autoras y no refleja necesariamente la postura de las instituciones financiadoras. Se permite la reproducción total o parcial del documento citando la autoría. Documento de libre disposición en las páginas web de las organizaciones participantes.

**Cita sugerida:**

FIAN Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Observatorio del Cambio Rural, Tierra y Vida y Fian Internacional (2020) *De quienes nos alimentan. La Pandemia y los Derechos Campesinos en Ecuador*. Mayo, 2019 con el apoyo de Fundación Rosa Luxemburg- Región Andina, Forum Syd y Misereor. Quito- Ecuador. 64pp.

**Primera edición:** junio 2020

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>1. ANÁLISIS DE CONTEXTO</b> .....	8
1.1 Orientación de las políticas públicas agropecuarias antes del COVID-19.....	8
1.2 Actuación del sector agropecuario antes de la emergencia del COVID-19.....	9
1.3.Demandas de organizaciones de la agricultura familiar.....	10
1.4.Datos del sector agropecuario durante el COVID-19.....	11
<b>2. AGROINDUSTRIA FRENTE AL COVID-19</b> .....	13
2.1.Flexibilización e incumplimiento de derechos laborales en el sector rural.....	14
2.2.Pequeños productores en las cadenas de agro exportación.....	17
<b>3. EL DERECHO A LA SALUD Y LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA FAMILIAS CAMPESINAS, MONTUBIAS, AFRO DESCENDIENTES E INDÍGENAS</b> .....	22
3.1. Retorno de familiares de la ciudad al campo.....	23
3.2. Salud pública: pasa de no ser eficiente a desaparecer durante la emergencia en la ruralidad.....	24
3.3. Acceso a agua potable.....	25
3.4. Medicina casera y medidas de auto-protección ante ausencia del Estado en el campo.....	26
<b>4. EDUCACIÓN RURAL EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS</b> .....	28
<b>5. MUJERES RURALES Y LOS IMPACTOS DEL COVID-19</b> .....	32
5.1. Sobrecarga y explotación laboral de la mujer campesina, montubia, indígena y afro en contexto de pandemia por COVID-19.....	33
5.2. Violencia de género en aumento por confinamiento.....	34
<b>6. LA AFCI Y SU ACTUACIÓN FRENTE A LA CRISIS</b> .....	35
6.1. Subempleo como ingreso complementario para la AFCI en tiempos de COVID-19 .....	36
6.2. ¿A quienes beneficia el bono de contingencia?.....	37
6.3. Los Kits alimentarios ¿quiénes son los proveedores?.....	38
6.4. Cierre de mercados campesinos y populares.....	40
6.5. Transporte: la falta de movilidad para los productos.....	42
6.6. Especulación en los precios.....	43
<b>7. RESUMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 QUE IMPACTAN AL SECTOR AGROPECUARIO</b> .....	46
7.1. Rol de los gobiernos locales .....	50
<b>8. CONCLUSIONES</b> .....	52
<b>9. PROPUESTAS</b> .....	54





# INTRODUCCIÓN

**E**cuator está entre los 10 países más afectados por la pandemia del COVID-19 en el continente americano. A 30 de mayo cuenta con 38.571 casos confirmados lo que lo ubica como el cuarto país de Sudamérica con más casos confirmados después de Brasil, Perú y Chile, además, según datos de la OMS, es el tercer país, después de EE.UU. y Canadá con la tasa de mortalidad más alta de la región (20,12 por cada 100.000 habitantes)<sup>1</sup>.

Frente a esta realidad surge preocupación por los impactos del COVID-19 en las agriculturas familiares. Sus relatos sostienen que no han recibido la ayuda humanitaria suficiente o el apoyo estatal acorde a la importancia de sus actividades. Esto agrava su situación de vulnerabilidad poniendo en riesgo la salud y vida. Sin duda, las medidas sanitarias implementadas para evitar la propagación del virus tienen consecuencias directas sobre el funcionamiento de los sistemas agroalimentarios y quienes lo sostienen: las familias campesinas e indígenas del país.

La Organización para la alimentación y agricultura de la ONU (FAO, 2020) en su informe *Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de COVID-19*, recomienda como medida esencial que los países, en el marco del COVID-19, declaren las acciones relacionadas con la alimentación y la agricultura como actividades estratégicas de interés público nacional, que requieren de atención prioritaria y respaldo especial del Estado y de la población en general. En Ecuador, casi el 55% de las unidades productivas agropecuarias –UPA– está en manos

---

1. Datos de OMS con corte 30 de mayo de 2020

de la agricultura familiar campesina e indígena- AFCI, que es la encargada de producir casi el 70% de los alimentos. La AFCI concentra el 20,77% de la Población Económicamente Activa (PEA) y genera el 80% de los empleos agrícolas, no cabe duda de su importancia económica y social en nuestro país (MAG 2016).

En consecuencia, se requieren acciones afirmativas desde el Estado para que las medidas de contención de la pandemia no comprometan la soberanía alimentaria ni vulneren los derechos campesinos.

Sin embargo, el abandono estructural que ha tenido el campesinado ecuatoriano se ve exacerbado por la pandemia. Para las organizaciones campesinas la ausencia del Estado en sus territorios no es algo novedoso. La agricultura familiar no ha sido considerada como eje prioritario para la garantía de la soberanía alimentaria durante décadas. Por el contrario, se da prevalencia al sector primario exportador extractivista, basado en una agricultura homogénea, excluyente, dependiente de paquetes tecnológicos y que responde al modelo acumulativo de las elites agroindustriales.

Desde el apareamiento de los primeros casos de COVID-19, el accionar del Estado, en línea con las alianzas público privadas que han marcado la política agraria ecuatoriana, se ha focalizado en mantener la capacidad de producción agroindustrial, incluso garantizándoles su renta a través de los programas de solidaridad destinados a los sectores vulnerables.

Ante la situación de vulnerabilidad de los sectores campesinos, la preocupación no es sólo por lo que pase durante la cuarentena, sino que se plantea en el largo plazo una pregunta: ¿Qué garantías tienen las comunidades campesinas para gestionar sus modos de vida en el escenario post-pandemia?

Este documento presenta un análisis preliminar sobre los impactos del COVID-19 en las economías campesinas del Ecuador. Es el resultado de un esfuerzo colectivo de organizaciones de la sociedad civil como FIAN Ecuador, el Instituto de Estudios Ecuatorianos, el Observatorio del Cambio Rural-OCARU, Unión de Pequeños Productores “Tierra y vida” y FIAN Internacional; que buscan ubicar los principales problemas del campesinado en la palestra pública, para poder construir de la mano de las organizaciones campesinas un camino que reoriente y enriquezca la política pública con los aportes de la agroecología, del cuidado y los aprendizajes de las luchas del campo. Es por ello que el documento se sostiene en: 1) la revisión, análisis e interpretación de cifras oficiales, políticas públicas, decretos ejecutivos, tratados y declaraciones internacionales como la de los Derechos Campesinos; y 2) en los testimonios y reflexiones de las personas y de las organizaciones campesinas que se han mantenido vigilantes frente a la crisis del COVID-19, y que quieren hacer frente a las deficiencias en la comunicación de la información<sup>2</sup>, y a las múltiples contradicciones por parte del gobierno ecuatoriano.

---

2. Lo que limita el derecho a la información tal como lo determina el Artículo 18 de la Constitución del Ecuador.

La metodología implementada para el desarrollo del informe se basó en la revisión y sistematización de información actual oficial, por otro lado, se sistematizaron testimonios de dirigentes de organizaciones campesinas de costa y sierra, por medio de entrevistas con preguntas abiertas. A más de aquello se tomaron citas desde el proceso de sistematización de testimonios y foros virtuales que realizó la Campaña Desde la Raíz. Luego el informe contó con lecturas y revisiones especializadas que permitieran optimizar y reacomodar la información, en tal sentido que se permita una lectura continua y coherente. La estructuración y temas desarrollados se dio a través de una lectura real del contexto y sobre hechos concretos que las organizaciones campesinas atravesaban en su localidad, estas mismas fueron analizadas y enlazadas con la Declaración de los Derechos de Campesinos y Campesinas.



# 1. ANÁLISIS DE CONTEXTO

El aparecimiento y la expansión del COVID-19 a nivel mundial puso en tensión no solo los sistemas sanitarios de los países, sino que también puso en evidencia la fragilidad del sistema agroalimentario globalizado. El cierre de fronteras, las medidas de confinamiento, la extensión de cuarentenas y la paralización de actividades en los centros de consumo asiáticos y europeos, disminuyó significativamente los intercambios comerciales de productos agropecuarios, generando impactos en las economías latinoamericanas dependientes del mercado mundial de materias primas. (Cepal, 2020).

También las medidas sanitarias, enfocadas en las condiciones urbanas, tomadas por los gobiernos del mundo para el control del coronavirus –decretos de emergencia, declaratorias de zonas de seguridad o militarización y restricción en la movilidad–, están generando problemas en las cadenas de abastecimiento de alimentos a nivel local, sobre todo, de aquellos alimentos frescos que provienen de las agriculturas familiares y que dependen de su comercialización en los centros urbanos, distribuidos en mercados, plazas y ferias al aire libre.

## 1.1. Orientación de las políticas públicas agropecuarias antes del COVID-19

En Ecuador, una parte del sector agropecuario se articula al sistema agroalimentario global, productos como banano, camarón, enlatados de pescado y cacao, dependen de las fluctuaciones de los precios del mercado internacional. Pero, por otro lado, el país tiene un mercado local que abastece del 70% de los alimentos que se consumen a nivel nacional (Houtart, 2017). El sector agropecuario se afirma sobre una economía capitalista rentista

que beneficia a los grupos económicos de exportadores y sume en la pobreza a cientos de miles de agricultores familiares. (Cajas, 2018).

En los últimos doce años, las políticas públicas no cesado de profundizar la desigualdad del sector de la agricultura. Entre los años 2007 y 2017 la reforma institucional del Estado en materia agropecuaria elaboró normativas que facilitan la extranjerización de la tierra, la privatización del recurso hídrico, el ingreso de transgénicos, la firma de tratados de libre comercio, la flexibilización laboral de los trabajadores y trabajadoras rurales y, la reducción y devolución de impuestos al sector agroexportador. (Daza, 2019).

Entre los años 2018 e inicios del 2020, la orientación de las estrategias del gobierno para la agricultura radicaliza la apuesta neoliberal. La “Política Agropecuaria 2020-2030” que propone el Ministerio de Agricultura del Ecuador promueve la ampliación de la oferta exportable y la apertura comercial internacional, aumentando la presión sobre la tierra y el uso excesivo de agroquímicos. En esto se avanzó a pasos acelerados, se firmó un acuerdo comercial con el EFTA, otro con Gran Bretaña y aún se busca un acuerdo con los Estados Unidos de Norteamérica.

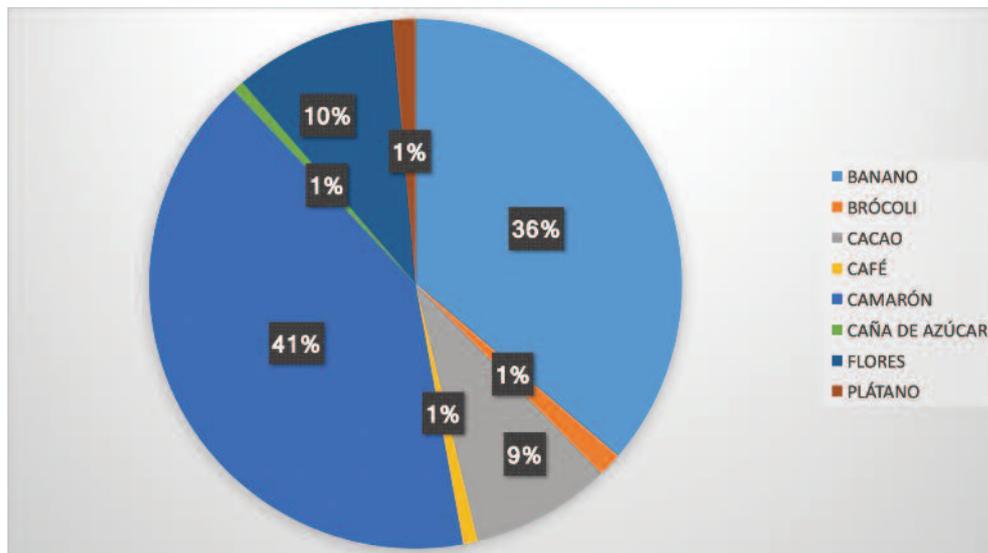
Ninguna de estas políticas ha mejorado la vida de los sectores rurales ni las economías campesinas, los indicadores de pobreza en sectores rurales muestran un crecimiento a diciembre de 2019: cuatro de cada diez personas son extremadamente pobres por falta de ingresos. La pobreza multidimensional se ubicó en el 71,1%, y la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) muestra que seis de cada diez pobladores rurales no cuentan con las mínimas garantías para la subsistencia. Índices que aumentan en las zonas donde las comunidades campesinas a pequeña escala están encadenadas a la agroindustria y la agroexportación. (INEC, 2019).

## **1.2. Actuación del sector agropecuario antes de la emergencia del COVID-19**

Durante la última década el aporte del sector agropecuario a la economía nacional ha venido en aumento. Según datos del Banco Central, al cerrar el año 2019 llegó a representar el 9% del Producto Interno Bruto (PIB) y durante el año 2018 generó el 28% del total del empleo nacional (Banco Central del Ecuador, 2019). Se debe considerar que la tasa de participación alimentaria al año 2017 muestra que ocho de cada diez alimentos consumidos en el Ecuador son producidos en el país y que, según cifras del Ministerio de Agricultura, en 2013 se importaba apenas un 2,6% de alimentos primarios y un 0,1% de alimentos agroindustriales. Esto demuestra no solo la importancia que tiene el sector para los y las consumidoras de alimentos en el país, sino también la importancia del consumo de los productos agrícolas producidos internamente, para asegurar ingresos de la población rural, así como para mantener su tejido social.

El sector agroexportador fue uno de los que se consolidó en los últimos años, rubros como bananas, flores, cacao, camarón y enlatados de pescado aumentaron sus envíos al mercado mundial de alimentos. La apertura del comercio con Asia, Estados Unidos y la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador en enero de 2017, permitieron esta consolidación del sector.

Figura 1: Principales productos de agro exportación durante el año 2019



Fuente: Sistema de información Pública Agropecuaria SIPA - Cámara Nacional de Acuicultura  
Elaborado: Autores y autoras

Pero mientras se consolidaron ciertos rubros de exportación, las agriculturas campesinas articuladas a la agroindustria entran en fuertes crisis económicas y ecológicas que ponen en riesgo la tierra productiva. Los problemas sanitarios y de plagas en rubros como el maíz amarillo duro y la palma aceitera generaron una crisis de endeudamiento, mientras el retraso en los pagos y el irrespeto a los precios mínimos de sustentación provocan una crisis de liquidez en pequeños productores y productoras de caña de azúcar y arroz<sup>3</sup>.

El contrabando por las fronteras norte y sur del Ecuador y la falta de políticas de protección y precios para las agriculturas familiares han perjudicado a miles de campesinos y campesinas productoras de leche líquida. Además, desde el año 2015 se reducen las unidades productivas menores a cinco hectáreas en rubros como banano y palma africana, mientras se consolidan las grandes plantaciones. (INEC, 2018).

### 1.3. Demandas de organizaciones de la agricultura familiar

Las demandas, debates y conflictos sobre el sector agrario en el Ecuador son de índole histórico, sin embargo, en la memoria corta, existen tres hitos significativos que promueven el giro de la política pública y la construcción de un programa agrario por la Soberanía Alimentaria. El primer hito fue el Acuerdo Nacional Agrario propuesto por la Cumbre Agraria en el año 2016. El segundo momento fue el “Levantamiento indígena y popular de octubre de 2019” que retoma las demandas agrarias como eje central de las disputas políticas y económicas.

El tercer hito lo estamos viviendo ahora, durante la coyuntura del COVID-19. Es un momento de condensación de las luchas históricas de los pueblos rurales y urbanos por la

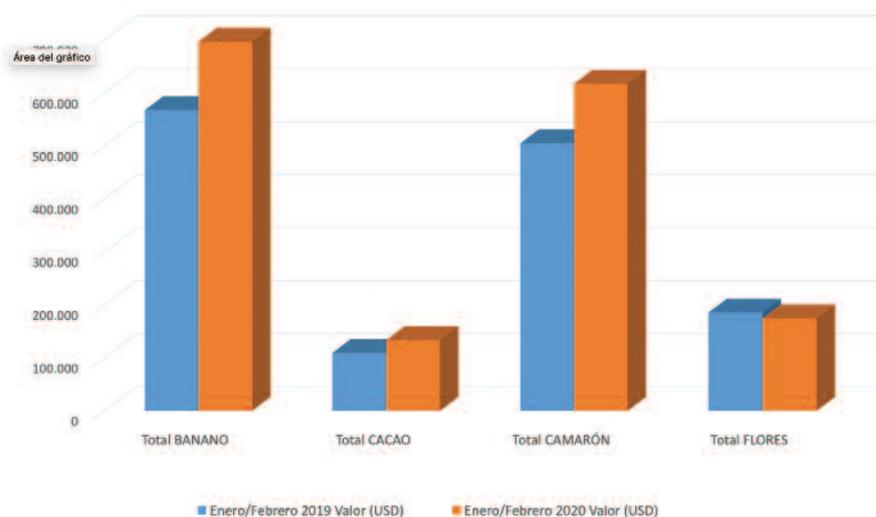
3. Diario el Universo 12 de noviembre de 2018 Arroceros de Balzar reclamaron por el precio del arroz. En: <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2018/11/12/nota/7046631/arroceros-cierran-balzar>

alimentación. La pandemia genera un espacio para disputar el sentido de la agricultura en su conjunto, la visibilidad de las agriculturas familiares muestra la posibilidad de transformación del orden establecido. Sin embargo, el reto de las organizaciones es la construcción de consensos que pongan en centro la vida de las personas y de la naturaleza. Del confinamiento resurgen las alternativas.

#### 1.4. Datos del sector agropecuario durante el COVID-19

El arranque del año 2020 para el sector agroexportador mostraba un periodo prometedor. Entre los meses de enero y febrero el banano aumentó los ingresos generados por el intercambio internacional, generó 129 millones de dólares más si lo comparamos con los mismos meses del año 2019. De la misma forma, el sector camaronero aumentó sus ingresos debido al crecimiento de sus ventas, generó 112 millones más que durante el mismo periodo en 2019.

Figura 2: Comparación de los ingresos de los primeros dos meses de 2019 y 2020 en rubros representativos de la agro exportación.



Fuente: Sistema de información Publica Agropecuaria SIPA - Cámara Nacional de Acuicultura  
Elaborado: Autores y autoras

El COVID-19 coincide con los tiempos de cosecha de algunos productos alimenticios estacionales, articulados a la agroindustria, como el arroz y el maíz amarillo duro. Los principales conflictos que surgieron alrededor de estos rubros fueron el establecimiento de los precios y la comercialización. Los alimentos frescos de las agriculturas familiares de consumo inmediato en ferias libres y mercados también enfrentaron problemas de movilización, lo que provocó por momentos desabastecimiento en algunos mercados de las ciudades.

El coronavirus impactó de manera directa al sector agroexportador. En lo que va de la cuarentena mundial el sector de florícola ha visto reducir sus ventas en un 70%. Frente a esto, los representantes del sector agroexportador creen que los demás rubros de exportación también tendrán impactos de ventas hacia la baja, sobre todo por la reducción

de la demanda de países como China. Finalmente, las organizaciones de pequeños productores que abastecen el mercado interno de alimentos, sostienen que a los problemas de movilización de sus productos se suma la escasez de las semillas, lo que dificulta el nuevo ciclo de siembra de los próximos meses.



## 2. AGROINDUSTRIA FRENTE AL COVID-19

Los primeros impactos en el sector agropecuario que se sintieron por causa del COVID-19 no se generaron con la llegada del virus al país, si no antes, durante la expansión del virus por Asia y Europa. Ya a finales de enero de 2020 se publicaron en los medios convencionales las primeras noticias sobre los posibles efectos de los cierres de mercados en Asia en los sectores agroexportadores ecuatorianos<sup>4</sup>.

Uno de los primeros rubros que evidenció estos impactos fue el camarón, sector responsable del 70% de las exportaciones ecuatorianas hacia China. Pero no solamente el camarón, también el banano, la palma africana, la pitahaya sufrieron las consecuencias de las restricciones en el comercio internacional. El sector florícola vivió los impactos del COVID-19 desde la cancelación de sus pedidos desde China en enero con una reducción consecutiva de hasta el 70% de sus exportaciones<sup>5</sup>.

Estas consecuencias implicaron afectaciones directas para los trabajadores y trabajadoras agrícolas, muchas quienes fueron despedidas, mientras que jornaleros y jornaleras vieron reducidos sus horas de trabajo y por ende sus ingresos. También las pequeñas agriculturas enfrentan la caída drástica de los precios y tienen dificultades para vender sus productos a un precio que sea mayor al costo de producción y no represente pérdidas.

---

4. Diario Expreso: “La alerta pone en riesgo al crudo y al camarón local” publicado 28/01/2020 <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/alerta-pone-riesgo-crudo-camaron-local-4158.html>

5. Diario Expreso: “Cancelaciones masivas de pedidos llevan al sector florícola a la crisis” publicado 16-03-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/cancelaciones-masivas-llevan-sector-floricola-crisis-7041.html>

## 2.1. Flexibilización e incumplimiento de derechos laborales en el sector rural

En los diversos sectores agroindustriales, principalmente los dirigidos hacia la exportación, se trasladaron los impactos por la crisis del COVID-19 inmediatamente hacia los trabajadores y trabajadoras y jornaleras, muchas veces bajo incumplimientos de los derechos laborales. De esta manera, por un lado, frente a la caída de la demanda internacional, se generaron despidos masivos en varios sectores, como el florícola y el camaronero. Por el otro lado, los rubros que no redujeron de manera significativa su producción, siguieron trabajando durante la cuarentena, sin embargo, muchas veces sin ofrecer las mínimas condiciones de bioseguridad para sus trabajadores y trabajadoras y así exponiéndolos a un riesgo adicional, como lo muestran por ejemplo los testimonios del sector bananero.

La situación actual respecto a los despidos y los incumplimientos de derechos laborales en el sector, solo se entiende tomando en cuenta los antecedentes y el contexto de una política pública que apunta hacia la flexibilización laboral. Esta tendencia general se agrava con la situación de emergencia sanitaria, afectando fuertemente al sector de trabajadores rurales.

Durante la emergencia se emitieron varios decretos con implicaciones para el mundo del trabajo. Por ejemplo, en el Acuerdo Ministerial MDT-2020-077 sobre la Jornada Laboral Emergente se define que “será potestad del empleador del sector privado, adoptar indistintamente la reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral” durante la declaratoria de emergencia sanitaria (Ministerio del Trabajo, 2020).

El día 16 de abril de 2020, el Ministro de Trabajo anunció en el pleno de la Asamblea Nacional reformas laborales que se incluirán en el proyecto de Ley de Apoyo Humanitario –que fue aprobado por la Asamblea Nacional el 15 de mayo de 2020– que permitirán contratos especiales de emergencia, validos por dos años, con posibilidad de renovar dos años más. En este nuevo modo contractual, será posible reducir las jornadas a 20 horas mínimo, con un salario y aporte al IESS proporcional a la jornada reducida<sup>6</sup>.

En la Ley de Apoyo Humanitario también se plantea que se puedan modificar las condiciones de la relación laboral en caso de “común acuerdo” entre empleador y empleado. Esto claramente no toma en cuenta la asimetría de poder que existe entre ambas partes, dejando en indefensión a los trabajadores y las trabajadoras frente a la voluntad de la empresa.

En consecuencia con esta situación de precariedad que vive el sector del trabajo, el primero de mayo de 2020, la Defensoría del Pueblo denunció “públicamente los atropellos a los derechos de las y los trabajadores durante el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19” (Defensoría del Pueblo, 2020a), señalando que existe el derecho constitucional al trabajo. Alerta, además, que los despidos masivos en el país “dejan en evidencia que la

6. Asamblea Nacional “Acuerdos entre empleador y trabajador, una salida para mantener la estabilidad laboral en el país” publicado el 16-04-2020 en: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/66074-acuerdos-entre-empleador-y-trabajador-una-salida-para>

crisis sanitaria que atravesamos en este momento ha sido la causa para la interrupción de contratos laborales de trabajadores/as que contribuyen al funcionamiento de la sociedad ecuatoriana”. Finalmente, la Defensoría hace un llamado al Gobierno Nacional y a las empresas privadas, recordándoles que es “inaceptable que se utilicen eventos como la crisis sanitaria para justificar políticas de precarización laboral y recortes, medidas que estaban planificadas desde mucho antes”.

### 2.1.1. Despidos masivos - el caso del sector florícola<sup>7</sup>

En marzo de 2020, el sector florícola se declara en crisis profunda, debido a la caída de las exportaciones. Según la Asociación Nacional de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador (Expoflores) se sufrió una reducción del 70% de sus ventas por cancelaciones de los pedidos y los cierres de fronteras<sup>8</sup>. Esta crisis del sector ha llevado a que las empresas despidan masivamente a sus trabajadores y trabajadoras. El presidente de Expoflores anuncia en el mes de mayo que se han desvinculado alrededor de 8.000 personas del sector florícola durante la emergencia por el COVID-19, de un total de 55.000 trabajadores directos<sup>9</sup>.

Para entender la precariedad que afecta actualmente a todos y todas las trabajadoras de las florícolas, hay que tomar en cuenta cómo la flexibilización laboral está presente en este sector desde antes de la emergencia sanitaria.

En el año 2018 el Ministerio de Trabajo emite el acuerdo ministerial Nro. MDT-2018-0075 en el cual se regulan las modalidades contractuales especiales para el sector florícola, basado en el argumento del “principio de la primacía de la realidad, la costumbre y el carácter especial de las labores desempeñadas en dicho sector”<sup>10</sup> (Ministerio del Trabajo, 2018). Se definen dos modalidades contractuales: el “Contrato de Trabajo Especial Permanente a Jornada Completa” y el “Contrato de Trabajo Especial Discontinuo a Jornada Parcial”. Los dos tipos de contratos facilitan una reducción de la jornada porque permiten en el primer caso una carga laboral de entre 20 y 40 horas semanales, y en el segundo caso de entre 20 y 36 horas semanales, distribuidas en hasta 6 días de la semana.

La abogada Sylvia Bonilla<sup>11</sup> resalta que estas nuevas modalidades contractuales aumentan la precariedad de las condiciones laborales del sector y tienen implicancias especialmente para las trabajadoras mujeres que ven sus jornadas reducidas y solo son contratadas por temporadas. Además, estas modalidades contractuales reducen el posible pago extraordinario de fines de semana y bajan así los costos de producción para las empresas.

7. Este punto fue elaborado a partir de una entrevista a la abogada Sylvia Bonilla realizada el 8 de mayo 2020

8. Diario Expreso: “Cancelaciones masivas de pedidos llevan al sector florícola a la crisis publicado 16-03-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/cancelaciones-masivas-llevan-sector-floricola-7041.html>

9. Diario Expreso: “Coronavirus: “El año está prácticamente perdido y no hay liquidez” publicado el 10-05-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/ano-practicamente-perdido-hay-liquidez-11075.html>

10. El mismo argumento usa el Ministro de Economía, Richard Martínez, con respecto a la necesaria flexibilización laboral durante la emergencia, cuando dice “la realidad ha superado las reglas legales”. Véase: <https://lahora.com.ec/noticia/1102316338/acuerdo-laboral-sera-la-norma-durante-y-despues-de-la-emergencia-sanitaria>

11. Entrevista a Sylvia Bonilla, con fecha 08/05/2020

En la situación actual por la emergencia sanitaria, las empresas optaron por despedir a una parte importante de sus trabajadores y trabajadoras. Esto no solamente afecta a los que se encuentran contratados bajo estas dos modalidades nuevas, sino que aprovechando la situación son despedidas las personas que más años llevan en las empresas, que tienen aún contratos más antiguos, y también personas con enfermedades laborales, adultos mayores y mujeres embarazadas<sup>12</sup>.

Para justificar los despidos muchas veces se aplica el artículo 169.6 del Código del Trabajo que permite la terminación de un contrato individual “por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten el trabajo (...)”. Sin embargo, existen muchas voces que niegan que sea aplicable este artículo en el caso de un cierre temporal por la pandemia. La decisión definitiva depende de un juez o una jueza de trabajo, que sin embargo funcionan aún de manera limitada por la crisis sanitaria, por lo que hasta ahora no se encuentra respuesta legal a este dilema.

De cualquier manera, utilizar el momento de pandemia para el despido de personas con contratos fijos en las florícolas, con referencia al artículo 169.6, es para las empresas una manera de evitar el despido intempestivo, caso en el cual tendrían que cubrir la indemnización. También evitan así pagos de jubilaciones patronales y otros beneficios. En algunos casos, las empresas prometen a los trabajadores y las trabajadoras despedidas volver a contratarlos después de la crisis, sin embargo, esto de cualquier forma implica que pierdan sus derechos ya adquiridos y serían contratados bajo otras modalidades.

Los despidos masivos afectan muy fuerte a las regiones donde las florícolas representan el principal rubro económico, como en Cayambe. También hay que tomar en cuenta las afectaciones financieras de aquellas familias rurales donde más de uno de sus miembros trabajan en las florícolas y que ahora pierde repentinamente el sustento.

Sin embargo, hasta el momento no se consiguen cifras oficiales sobre los despidos y las denuncias respectivas. Mientras las cortes de justicia funcionen parcialmente, tampoco hay manera inmediata para los trabajadores y las trabajadoras de defender sus derechos y contar con el apoyo judicial.

La abogada Sylvia Bonilla señala que la situación significa un estado de indefensión para los y las trabajadoras. Ir a juicio puede durar, según la abogada, de 8 a 10 años para obtener una sentencia definitiva. Con la actual acumulación de las demandas sobre incumplimientos de derechos laborales y despidos masivos, estima que se hará más lento todavía el sistema de justicia.

### **2.1.2. Trabajo bajo condiciones de inseguridad - el caso del sector bananero**

En los sectores agropecuarios que siguen funcionando durante la emergencia sanitaria, existen preocupaciones sobre la situación de las condiciones de bioseguridad que se ofrecen a los trabajadores y las trabajadoras.

---

12. Ibid.

Para el sector bananero, que sigue trabajando al mismo ritmo que antes de la pandemia, la Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas y Campesinos (ASTAC) denuncia que en las fincas bananeras no se proporcionan las medidas de seguridad necesarias para los y las trabajadoras. Según Maricela Guzmán<sup>13</sup>, coordinadora de ASTAC, muchos empleadores solamente facilitan mascarillas sencillas, pero no entregan otros materiales como alcohol para la desinfección. Tanto en el transporte que recoge a los y las trabajadoras como en las fincas mismas no se les hace posible mantener la distancia recomendada de mínimo un metro y medio, por lo que están especialmente expuestos al contagio. A eso hay que sumar la falta de pruebas de COVID-19 en las zonas rurales y la falta de cobertura de los seguros de salud.

Lo que agrava su situación adicionalmente es, como señala Guzmán, que muchas tienen problemas y enfermedades respiratorias previas, ocasionadas por las fumigaciones en las plantaciones. También afirma, que las fumigaciones se siguen llevando a cabo durante la pandemia con las personas presentes en la plantación, exponiéndolas así doblemente, a la intoxicación por los agroquímicos y al contagio de coronavirus por la acumulación de personas sin medidas de bioseguridad. Esta situación se agrava, debido a que la exposición prolongada a los pesticidas hace a las personas más vulnerables a la enfermedad.

## 2.2. Pequeños productores en las cadenas de agro exportación

Las restricciones implementadas debido a la expansión del COVID-19 afectan de varias maneras al sector agroexportador y especialmente a la pequeña agricultura que forma parte de las cadenas productivas.

Por un lado, el cierre de las fronteras y la reducción de la demanda global tiene impactos en los precios internacionales y en las posibilidades de exportación, generando pérdidas en las pequeñas economías campesinas de los rubros que son destinados principalmente a mercados extranjeros. Por el otro lado, las medidas tomadas por el gobierno ecuatoriano alrededor del estado de emergencia, como las restricciones en la movilidad y el toque de queda, afectan la producción y el transporte de los productos agroindustriales.

Para analizar esta situación más detalladamente, a continuación, analizamos la situación del sector palmicultor y del sector cacaotero, como dos experiencias representativas que están dirigidas en parte importante a la exportación y que cuentan con una participación significativa de productores y productoras a pequeña escala.

### 2.2.1. El sector palmicultor

La palma aceitera representa en términos de superficie el tercer rubro agrícola más importante del país, el 55% del producto se exporta. Según ProPalma, el 95,7% de las unidades de producción están en manos de pequeños productores y productoras, quiere decir, que tienen menos de 50 hectáreas<sup>14</sup>.

13. Como lo expresa Maricela Guzmán, coordinadora de Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC), en entrevista de 15 de mayo 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

14. Véase <https://propalmaec.com/perfil-del-sector-palmicultor/>

La crisis del sector palmicultor no aparece recién con el COVID-19. Problemas fitosanitarios como la enfermedad de la pudrición de cogollo (PC) han llevado en los últimos años a que las y los productores, sobre todo las que cultivan a pequeña escala, enfrenten dificultades para mantener la producción y los ingresos. La situación actual agrava adicionalmente la situación del sector.

Según el censo palmero de 2017, en aquel momento ya en más de la mitad de la superficie de palma africana del país se detectó la PC. En Quinindé en la provincia de Esmeraldas, centro de la palma aceitera en el país, en hasta el 90% de los predios se encuentra la enfermedad<sup>15</sup>. Esto ha llevado a la pérdida de una parte importante de los cultivos y al endeudamiento crítico de muchos productores y productoras a pequeña escala, quienes no pueden pagar las cuotas de sus créditos, hasta el punto de perder sus tierras.

Debido a la pandemia del COVID-19, el sector palmicultor declaró no poder exportar su producción, además de sufrir de iliquidez<sup>16</sup>. También se nota una caída del precio internacional de aceite de palma desde enero 2020 que afecta a este rubro (Ministerio de Agricultura, 2020).

Según Miriam Rodríguez, exdirectora de ANCUPA (Asociación Nacional de Cultivadores de Palma Aceitera), en el mercado ecuatoriano el precio cayó tan bajo que no está cubriendo los costos de producción de las y los productores. Actualmente, comenta, se compra la tonelada a 80 dólares<sup>17</sup> (entrevista a Miriam Rodríguez, 04/05/2020). Además, a las y los productores se les paga de forma atrasada, a veces hasta 15 días después, debido a la iliquidez que enfrenta este sector.

Otro problema que genera la iliquidez es la falta de posibilidad para invertir en las plantaciones del sector. La producción de palma aceitera requiere de una inversión constante y alta para el mantenimiento, los fertilizantes y abonos. Por la falta de dinero en el sector para este tipo de inversiones, la productividad baja e incluso se generan enfermedades como el anillo rojo.

Según la exdirectora de ANCUPA, los cultivos de palma aceitera incluso en épocas “normales” solo pueden ser rentables a partir de las 50 hectáreas y con la disponibilidad de buena tecnología. Sin embargo, como mencionamos, más del 90% de las unidades de producción tienen menos de 50 hectáreas. Las condiciones actuales, de precios bajos, pagos atrasados y poca liquidez, significan pérdidas constantes para estos pequeños productores. Además, todos los cultivos dependen de créditos que actualmente se entregan en la CFN y BanEcuador con una tasa de interés de 9,75% y 11,75% para el segmento de las pequeñas y medianas empresas (entrevista a Miriam Rodríguez, 04/05/2020).

15. El Universo: Una enfermedad que mata a la palma aceitera deja desempleo en Ecuador” publicado el 30 de junio 2019 en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/30/nota/7400397/enfermedad-que-mata-palma-aceitera-deja-desempleo-ecuador>

16. El Productor: “Palma aceitera ecuatoriana sin poder exportarse”. Publicado el 8 de abril 2020 en: <https://elproductor.com/palma-aceitera-ecuadoriana-sin-poder-exportarse/>

17. Según el proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados, los costos de producción varían según la fase en la que se encuentra el cultivo. Mientras que en los primeros cinco años los costos promedios de producción de una tonelada de fruta se encuentran en 280 dólares, entre los 6 y 12 años está a 165 dólares y después de los 15 años, con la palma en edad de renovación, a 90 dólares.

Otro factor agravante actualmente son las restricciones en la movilización, que generan dificultades para las pequeñas unidades de producción para sacar sus productos de las fincas. Como señala Rodríguez, las lluvias frecuentes en Esmeraldas en esta época vuelven las vías intransitables dificultando la movilidad. Si esto se da justo en el día en el que puede circular la camioneta, debido a las restricciones según el número de placa, puede ser que se tenga que esperar hasta la siguiente semana. Mientras tanto el producto se daña. Además, reclama Rodríguez, en los controles en las carreteras se les pide salvoconducto al transporte del producto, aunque la normativa los libera de eso.

Quienes llegan a sentir la crisis agravada enseguida son las y los trabajadores en las palmicultoras cuyos jornales son reducidos debido a la falta de posibilidad de pagar su labor. Según el proyecto de Ley para el Fortalecimiento y Desarrollo de la Producción, Comercialización e Industrialización de la Palma Aceitera y sus Derivados, actualmente en debate en la Asamblea Nacional, el componente mano de obra representa en los primeros años del cultivo el 70% de los costos de producción, en las fases posteriores de desarrollo y maduración entre el 40 y el 60%. Actualmente también muchas de las extractoras se encuentran cerradas, lo que implica más personas desempleadas durante la emergencia sanitaria.

La mayoría de las y los trabajadores en las palmicultoras no cuenta con seguridad social. Por este hecho en combinación con un sistema de salud poco presente en las zonas rurales como en Esmeraldas, estas personas ven violentado su derecho a la salud.

A pesar de la crisis que vive el sector desde antes de la emergencia sanitaria por COVID-19, desde la política pública se siguen aportando planes para impulsar el sector y generar la transformación de tierra productiva en plantaciones de palma aceitera. Sin embargo, frente a la crisis, se muestra que las fincas más diversificadas tienen mejores posibilidades de enfrentar la situación<sup>18</sup>.

Además, hay una ausencia de una representación de los intereses de las pequeñas unidades de producción y, especialmente, las y los trabajadores rurales del sector, frente a la política pública. Existen Asociaciones como ANCUPA y ProPalma que plantean representar también a las y los pequeños productores, sin embargo, en su interior se encuentra una fuerte presencia de representantes de las y los grandes productores y la industria que finalmente velan por sus propios intereses. En estos espacios de gobernanza de múltiples partes interesadas, la correlación de poderes deja sin voz a las y los productores a pequeña escala.

### 2.2.2. El sector cacaotero<sup>19</sup>

Algunas similitudes con la situación de las palmicultoras vive el sector cacaotero, rubro principal en Ecuador en términos de superficie, con una participación de pequeños productores en el 70% (ANECACAO, 2019).

18. Miriam Rodríguez resalta que actualmente varios de las y los productores aumentan la producción agrícola para el consumo humano directo y el auto sustento.

19. Este punto se apoya en entrevistas a Gabriela Paredes, especialista en el sector cacaotero; César Muñoz, presidente de la Asociación “Las Cruces”; y Berto Zambrano, director ejecutivo de la Corporación “Fortaleza del Valle”.

Este sector también venía en crisis desde antes de la emergencia por el COVID-19, sin embargo, las condiciones se agravan con la pandemia.

Resalta la caída del precio internacional del cacao desde febrero de este año. Si el precio se encontraba en febrero hasta en 2.900 dólares la tonelada, en marzo llegó a valer solamente 2.200 dólares. Esta caída repentina de 700 dólares afecta también ciertos precios de cacao en Ecuador, aunque el precio en el mes de mayo se recupera un poco, llegando actualmente a 2.390 dólares<sup>20</sup>.

Pero también hay otros factores que afectan el sector durante la emergencia sanitaria global. El presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Cacao del Ecuador (ANECACAO), expresó el 20 de abril 2020 en una entrevista en Radio Estrella que el 50% de la cadena cacaotera ecuatoriana está paralizada, debido a las clausuras de los negocios de intermediarios, las dificultades en el transporte para mover el producto, problemas con el flujo de contenedores y los turnos en navieras, y de último, el atraso en las cobranzas internacionales lo que afecta la liquidez del sector<sup>21</sup>.

Sin embargo, para entender qué implican estas tendencias directamente para las y los pequeños productores en el país, hay que tomar en cuenta la heterogeneidad del sector cacaotero en Ecuador, debido a las diferencias regionales, de tipos de cacao y su tratamiento, y las formas de encadenamiento y asociatividad.

Las personas más afectadas por la caída de precios internacionales son las y los productores a pequeña escala, que no se encuentran asociados y venden su producto a pie de finca a intermediarios<sup>22</sup>. Ellos dependen directamente de los precios que les ofrece la intermediación, y esto con las restricciones en la movilización se agrava aún más porque tienen menos opciones para salir a vender el producto. En esta forma de venta normalmente no se diferencia entre el cacao convencional CCN-51 y el cacao nacional fino de aroma. Actualmente, los precios a los que se está comprando el cacao a través de esta vía están muy debajo de los costos de producción y representan por lo tanto una pérdida para las y los productores a pequeña escala. Sin embargo, los precios varían mucho. La Asociación “Las Cruces” en Guayas comenta que en el mes de mayo están vendiendo a 89 dólares el quintal de cacao seco, mientras que en marzo sólo recibían 66 dólares (ibíd.). En cambio, productores en Manabí comentan que se está comprando a pie de finca el quintal de cacao en baba por 25 dólares<sup>23</sup>.

En contraste, las asociaciones certificadas tienen varias ventajas frente a la crisis. Algunas comentan no sentir directamente la crisis del sector en la actualidad (ibíd.). En primer lugar, vender el producto de forma conjunta a través de una asociación permite a las y los productores conseguir mejores precios frente a la intermediación por vender en cantidades

20. IFC Markets: Cotización cacao en tiempo real: <https://www.ifcmarkets.com/es/market-data/commodities-prices/cocoa>

21. Véase reporte de ANECACAO: [https://web.facebook.com/anecacao.ecuador/posts/2597560790564273?\\_rdc=1&\\_rdr](https://web.facebook.com/anecacao.ecuador/posts/2597560790564273?_rdc=1&_rdr)

22. Entrevista a César Muñoz, presidente de la Asociación “Las Cruces” realizada el 8 de mayo 2020

23. Entrevista a Berto Zambrano, Director ejecutivo de la Corporación “Fortaleza del Valle”, realizada el 5 de mayo 2020

mayores. Pero también pueden tener una mayor capacidad de almacenamiento, lo que en momentos como el actual les permite no estar obligados a vender en seguida. Tienen la posibilidad de esperar una mejora en el precio para entonces vender el producto. Además, las asociaciones que tienen contratos de venta directamente con cacaoeros en los países de compra, con certificación de “comercio justo”, siguen recibiendo un precio fijo ya establecido y no perciben la volatilidad del mercado global.

No obstante, hay otro actor del sector cacaoero que llega a sentir la crisis directamente: las y los trabajadores que normalmente laboran en la cosecha. Debido a los precios bajos ya no se les contrata porque a las y los productores les faltan recursos para pagar fuerza de trabajo externa y prefieren realizar la labor con mano de obra familiar no remunerada. Así, la crisis recae con fuerza sobre las personas más precarizadas del sector, tal como sucede en el caso de los otros sectores agroindustriales, que ahora contratan a menos mano de obra pagada. Aunque hay mucho trabajo que realizar falta el dinero para pagarles. Es especialmente grave para las personas que no tienen tierras propias para producir alimentos para el autoconsumo y ahora se encuentran sin ningún ingreso ni seguridad social.



### 3. EL DERECHO A LA SALUD Y LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA FAMILIAS CAMPESINAS, MONTUBIAS, AFRO DESCENDIENTES E INDÍGENAS

La Declaración de los Derechos de los Campesinos de las Naciones Unidas establece en su artículo 23 que:

“los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. También tienen derecho a acceder, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y sanitarios [...]”.

Durante la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 se puede observar como el derecho a la salud ha sufrido un deterioro mayor al que se venía viviendo previo a la crisis. Por lo anterior, es importante retomar las causas estructurales de la vulneración del derecho a la salud de las familias campesinas, montubias, indígenas y afro en la ruralidad ecuatoriana.

De acuerdo al Art. 32 de la Constitución Ecuatoriana, son deberes primordiales del Estado:

“1: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la cedulación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”

En otras palabras, la salud es un derecho que garantiza el Estado, y para su garantía se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. En los artículos del 358 al 366, se consagra el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos (sus derechos y deberes). Consecuentemente, la ciudadanía durante la emergencia sanitaria, viene exigiendo al poder público y privado, garantías en el servicio de salud; sustentándose en el respeto a la dignidad humana, principio fundamental del Estado Constitucional de derechos y Justicia del Ecuador (Art.1).

### 3.1. Retorno de familiares de la ciudad al campo

En el campo se observa con preocupación a aquellos familiares o comuneros que en su momento migraron a la ciudad en búsqueda de poder complementar sus ingresos en el campo y que por la pandemia y el confinamiento ahora regresan a las comunidades en búsqueda de su solidaridad y protección. Muchas de las actividades de este grupo de campesinos y campesinas que regresan a sus territorios son en espacios públicos o centros donde existe aglomeración de personas por lo que podrían ser un foco de contagio dentro de las comunidades, más si viene de ciudades colapsadas, como Guayaquil – zona 0 de proliferación de la pandemia<sup>24</sup>. Es por eso, que las comunidades han adoptado medidas de autoprotección y cuidado de la comunidad, cerrando caminos de ingreso con cadenas, maderas, material pétreo, etc., instalando equipos de fumigación y desinfectantes en lugares estratégicos para los visitantes; cuenta Diocelinda Iza de Cotopaxi que “a los que llegan (a la comunidad), se les regresa con la policía para que vayan al centro de salud y les midan la temperatura. Es un trabajo conjunto de los cabildos y de la comunidad”<sup>25</sup>.

El retorno al campo, especialmente de jóvenes es mayoritario ante el despido masivo de trabajadores en la ciudad. Si bien esta migración ejercerá mayor presión sobre recursos naturales como la tierra, también puede convertirse en oferta de mano de obra barata en sectores vinculados al agro-negocio. Lo anterior profundizaría la precariedad laboral imperante e incrementaría la vulnerabilidad de los hogares en zonas rurales para enfrentar una crisis como la actual. La mayoría de personas en la ruralidad e informalidad no cuentan con seguridad social o ahorros suficientes para mitigar los efectos negativos durante y después de la emergencia.

Para la agricultura familiar, campesina e indígena, la migración de jóvenes de la ciudad al campo puede ser también una oportunidad para un proceso de recambio generacional y de reinserción económica, de manera alternativa, en momentos que se prevé una crisis alimentaria en el país. En el campo ecuatoriano se identifica un creciente envejecimiento de la población campesina y la mujer juega un rol relevante en la producción. El retorno de los jóvenes al campo debe obligar la responsabilidad del Estado de reorientar sus políticas, democratizar los recursos para potenciar la producción agroecológica familiar

24. Esto se amplía en la Alerta 17 de INREDH de 07 de abril de 2020. “Organizaciones de Derechos Humanos exigen al gobierno la intervención humanitaria de la ONU para atender la gravedad de la crisis en Guayaquil, cuya incidencia es directa en los cantones aledaños”.

25. Como lo expresa Diocelinda Iza de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE), en entrevista de 10 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU.

campesina para consolidar una verdadera soberanía alimentaria<sup>26</sup>, como manda la Constitución Política del Ecuador (Art.13, asegurando que se aplique un enfoque de género). Hasta el momento, sin embargo, la agricultura familiar campesina no consta en la agenda del Estado, a pesar del rol fundamental que jugó el Estado ecuatoriano en la adopción de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos, Campesinas y otras personas que trabajan en áreas rurales y de encontrarnos en el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar<sup>27</sup>.

### 3.2. Salud pública: pasa de no ser eficiente a desaparecer durante la emergencia en la ruralidad

La salud pública se encontraba ya en situación de ineficiencia previa la crisis sanitaria por COVID-19. El presupuesto para salud se redujo de forma importante en los últimos tres años. Esta reducción presupuestal socavó la infraestructura, diezmó el personal de salud, generó escasez de insumos médicos y de bioseguridad, equipamiento, entre otros. Para el analista Jonathan Báez (2020) el sector de la salud viene teniendo importantes recortes durante el actual gobierno, de acuerdo a Báez la inversión de Salud pasó de 306 millones usd en 2017 a USD 201 millones en 2018 y USD 110 millones en 2019. “Y la situación se agrava más considerando que existe una sub-ejecución del presupuesto en inversión del sector salud. Si en 2017 se alcanzaba a realizar el 87% del gasto, en 2018 y 2019 apenas el 70%.”, refiere Báez.

La situación de recortes presupuestarios al sistema de salud resulta en la exacerbación de los problemas estructurales como el incremento de la desigualdad y la discriminación. Lo anterior solo agrava los impactos del COVID-19 en los sectores históricamente excluidos y marginados de las zonas rurales.

Lo anterior explica el desborde del sistema de salud, especialmente entre marzo y abril, en la provincia del Guayas, sobretodo en Guayaquil, donde los contagios por COVID-19 llegaron alrededor del 50% y los decesos al 70%<sup>28</sup> colapsando el sistema sanitario y funerario en el puerto principal y capital económica del Ecuador. Las cifras oficiales de fallecidos en Guayas no concuerdan con la realidad, tanto que el Presidente de la República Lenin Moreno reconoció que “los números se quedan cortos” y que habrían muchos más fallecidos de los que se reportan<sup>29</sup>.

Actualmente las comunidades rurales están solas enfrentando la pandemia del COVID-19, sin tener acceso al sistema de salud, ni suficientes conocimientos sobre medidas sanitarias, de cuidado y alimentarias de prevención y atención. En general, las familias campesinas, tampoco cuentan con recursos económicos para adquirir los productos para

26. Una reflexión que se amplía en el Comunicado Público del FIAN- Ecuador. “Manos campesinas que garantizan nuestro Derecho a la Alimentación ante la crisis” de 22-05-20.

27. Cuyo plan de acción (2019-2028) está publicado en: <http://www.fao.org/3/ca4672es/ca4672es.pdf>

28. France 24 (2020) “En duda las cifras de víctimas mortales por el COVID-19 en Ecuador”. Publicado en 21-04-2020 <https://www.france24.com/es/20200421-las-cifras-de-v%C3%ADctimas-mortales-por-el-COVID-19-en-ecuador-no-cuadran>

29. BBC News Mundo (2020) “Coronavirus en Ecuador, “Los números se quedan cortos”: Lenin Moreno admite que la crisis del COVID-19 es más grave de lo informado” publicado el 3 abril 2020: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52143469>

la prevención y atención ante el posible contagio. En el caso de La Unión Tierra y Vida, solicitó al Presidente de la República, en oficio de 9 de abril de 2020 una intervención estatal urgente ante casos de contagios y fallecidos en comunidades campesinas cercanas a Guayaquil: denuncia en su comunicado:

“En la comunidad de Los Ángeles, a 20 minutos de Durán y, a 30 minutos de Guayaquil, entre el 18 y 20 de marzo fallecieron tres personas (...); en (la comunidad) Las Mercedes falleció una persona, por falta de atención médica oportuna y especializada. En la actualidad hay más personas enfermas y hasta la presente ninguna autoridad se ha hecho presente”<sup>30</sup>.

Hasta el cierre del presente informe, ningún funcionario del gobierno se había hecho presente y la comunidad sigue a la espera de medidas por parte de las autoridades; entre otras, el acceso a pruebas rápidas de COVID-19.

Miguel Magallanes, presidente de la Cooperativa de Producción Agrícola "El Aromo" (Parroquia Pimocha, Prov. de Los Ríos) da cuenta de las percepciones sobre el sistema de salud imperante previa la crisis sanitaria:

“Por acá la gente no quiere saber nada de los hospitales, ni Subcentros de salud, en éstos le mandan a uno pastillas y nada más.”<sup>31</sup>.

El mismo temor presenta Jorge Acero, Secretario de la Asociación Agrícola Monte Sinaí, zona de mayor contagios en Guayaquil: “Los hospitales solo sirven para que vayan enfermos, salgan cadáveres y, después a ver si los encuentran”<sup>32</sup>, testimonio que refleja el colapso del sistema enfatizando la falta de confianza de los sectores excluidos de Guayaquil frente a la ineficiencia del sistema de salud y su falta de transparencia que atentan contra la dignidad humana.

### 3.3. Acceso a agua potable

Similar situación a los problemas de salud pública, se presenta con el acceso a agua potable y el manejo de desechos. El mayor impacto del COVID-19 es la exacerbación de un problema estructural y el incremento de la desigualdad y la discriminación. Muchas zonas rurales históricamente no tienen acceso a agua potable. Al requerirse de agua y jabón para prevenir el contagio muchas comunidades solo pueden acceder a aguas contaminadas.

Este es el caso de las comunidades pertenecientes a la Unión de Afectados por las operaciones petroleras de Chevron–Texaco-UDAPT. Para Ivonne Macías, coordinadora de la red zonal de la UDAPT, las poblaciones que están en la parte rural especialmente las

30. Presentado el 09 de abril de 2020, con repuesta en Oficio Nro. PR-SGPR-2020-1094-O, Quito, D.M., 14 de abril de 2020 suscrito por la Dra. Johana Pesántez Benítez, Secretaria General de la Presidencia, Encargada, remitiendo la petición de Tierra y Vida al Ing. Xavier Enrique Lazo Guerrero, Ministro de Agricultura y Ganadería, Doctor Iván Xavier Granda Molina, Ministro de Inclusión Económica y Social, Doctor Juan Carlos Zevallos López, Ministro de Salud Pública, Señor Pedro Pablo Duarte Segale, Gobernador de la Provincia del Guayas.

31. Entrevista a Miguel Magallanes de la Cooperativa de Producción Agrícola "El Aromo", realizada el 8 de mayo 2020

32.. Monte Sinaí, entrevista parte de la Serie Testimonio de los excluidos del campo en tiempos de Coronavirus. No 5 publicado el 08-05-2020 por Unión Tierra y Vida

comunidades indígenas que están en las riberas de los ríos son las más afectadas dados los problemas presentados con varios derrames de petróleo: suscitados en el marco de la pandemia, Macías explica:

“porque no es que hubo un solo derrame de crudo, hubo un derrame grande y a los 15 días hubo otro derrame y esto tiene el agua todo el tiempo contaminada. El Ecuador tiene una deuda ecológica grande con nosotros, pero ahora es peor. [...] y es que no hay agua que el Estado dé y justo por la pandemia no hay gran cosa que se pueda hacer ... Que las poblaciones de las nacionalidades estén sin agua es culpa de los gobiernos de turno [...], apenas se está llevando un kit de alimentos, pero ahí no se entrega agua [...] y con el agua contaminada si los animales toman, se mueren... ¿y que van hacer las comunidades?”<sup>33</sup>.

### 3.4. Medicina casera y medidas de auto-protección ante ausencia del Estado en el campo

Es poca la presencia del Estado en los territorios, y al igual que los sistemas de salud, la información acerca del COVID-19 es escasa, lo cual ha limitado el conocimiento sobre la enfermedad y las medidas preventivas de bioseguridad. Esa función del cuidado fue asumida por las dirigencias campesinas, pero sobre todo por las mujeres de la comunidad. Y así como plantearon medidas para el reencuentro con sus familiares que regresan a trabajar en las comunidades, se han establecido mecanismos de información y acción frente al tema de salud y las medidas de higiene y bioseguridad comunal. CONAIE, por ejemplo, elaboró protocolos de bioseguridad adaptando las medidas al idioma y a las realidades de cada territorio.

Ante la desconfianza de los sistemas de salud rurales, el uso de la medicina casera ha tomado fuerza en las familias campesinas, desempolvando recetas y los saberes ancestrales, echan mano al jengibre, canela, limón, hierva luisa, eucalipto, verbena, naranja, tomates, marco, ruda, ajeno, entre otros productos, con la misma rapidez con la que confeccionan sus propias mascarillas y desinfectantes, en estos días imprescindibles para enfrentar el avance de la pandemia<sup>34</sup>. Gracias al acompañamiento de muchas organizaciones campesinas, se ha logrado socializar los problemas a la salud producto de la pandemia, con ello se evita subestimar el accionar del virus por parte de la población y se fomenta de forma preventiva el fortalecimiento del sistema inmunológico a través de una alimentación sana.

Cuenta Iraidá Lima, de la parroquia rural La Unión (Babahoyo, Prov. de Los Ríos) respecto a los métodos tradicionales que ocupa en el cuidado de la salud de su familia:

“Nosotras usamos aguas aromáticas de eucalipto y manzanilla, infusiones de eucalipto con jengibre, cuando nos duele la garganta tomamos licor de caña hervido con limón y canela y las gárgaras de agua tibia con sal. Mi mamá hace las infusiones y también se toman un preparado que es bueno para la fiebre y dolores musculares que es verbena con caña agria. La mayoría de los días preparo jugo de limón y naranja. Jugos de tomate con naranja licuado para los bebés”<sup>35</sup>.

33. Entrevista realizada el miércoles 13 de mayo para programa radial "Al derecho y al revez" a cargo de ProDh y FIAN Ecuador, transmitido el domingo 17 de mayo.

34. Como lo reporta Diario el Mercurio en su nota “Los remedios caseros toman fuerza” de 15 de abril de 2020

35. Entrevista a Iraidá Lima de la parroquia rural La Unión- Babahoyo realizada el 8 de mayo 2020

De la misma forma, las comunidades rurales han establecido protocolos de autoprotección que incluyen el uso obligatorio de mascarillas cuando se sale a un centro poblado o ciudad grande. Para Artimidor Silva, montubio integrante de ASOMAC, destaca aun cuando se tienen pocas herramientas comunicativas en territorio, han adoptado medidas de autoprotección, Silva señala:

“Fumigamos la sede y sus alrededores y se ha prohibido el ingreso de personas de otros sectores. En familia nos cuidamos, por ejemplo, con el gel antibacterial casero y haciendo gárgaras por las noches. Cada vez que un miembro de familia sale de casa, al regresar deja su ropa en un espacio donde no contamine a los demás, luego se dirige a bañarse y sus zapatos los deja al sol. También elaboramos nuestras propias mascarillas ya que el gobierno no nos ha hecho llegar las mascarillas, ni alcohol, ni nada”<sup>36</sup>.

Si bien la pandemia afecta a todos en la familia, Silva señala que son las mujeres las más vulnerables ya que son las responsables de cuidado de enfermos.

Otro testimonio respecto al autocuidado lo realiza Roció González, Administradora de la Asociación Agrícola “La Fe del Campesino” en el predio Las Mercedes, del cantón Durán; ella cuenta que:

“En la entrada de nuestro sector hemos colocado una cadena y una bomba para fumigar los vehículos que ingresan nuestros socios, hemos también restringido el paso a particulares para reducir la probabilidad de contagio. Además, entre socios tratamos de mantener la distancia y aplicamos constantemente los consejos de higiene y prevención. Cuando sale alguien a comprar por alguna necesidad, al regreso se baña y se cambia de ropa. Todo lo que se vaya a preparar o ingerir es previamente lavado con mucho cuidado”<sup>37</sup>.

---

36. ASOMAC, entrevista parte de la Serie Testimonio de los excluidos del campo en tiempos de Coronavirus. No 3 publicado el 30-04-2020 por Unión Tierra y Vida

37. La Fe del Campesino, entrevista parte de la Serie Testimonio de los excluidos del campo en tiempos de Coronavirus. No 3 publicado el 28-04-2020 por Unión Tierra y Vida



## 4. EDUCACIÓN RURAL EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS

El impacto de la emergencia sanitaria en la educación rural debe analizarse desde un contexto de inestabilidad institucional educativa que se desarrolló durante la década anterior. Entre los años 2013 y 2014 ocurrió el cierre o fusión de 8.033 escuelas unidocentes y bidocentes, que en muchas áreas rurales eran las escuelas más accesibles para los territorios más extensos y remotos del país. Esto ocurrió durante el gobierno anterior por la construcción de Escuelas del Milenio, que planteaban mallas curriculares unificadas. Sin embargo, las escuelas del milenio según un informe realizado entre FLACSO y el Banco Interamericano de Desarrollo no significaron una mejora en la educación<sup>38</sup>. Pero sí significó un atentado contra la plurinacionalidad, ya que durante esta década se cerraron 308 escuelas interculturales bilingües<sup>39</sup> y se dismantelaron estructuras de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) a donde acudían una mayoría de estudiantes de pueblos y nacionalidades de los sectores rurales (Muyolema, 2018).

De hecho, la reapertura de la EIB ha sido una demanda histórica de las organizaciones sociales como la CONAIE y ECUARUNARI, quienes estuvieron en constante proceso de exigibilidad frente al Estado ecuatoriano por el cierre de centros educativos y planteles comunitarios<sup>40</sup>. La EIB tiene como objetivo el compartir, transmitir y mantener las lenguas

38. Diario El Comercio: “Informe sobre impacto de las escuelas del milenio fue difundido”. Publicado el 16-08-2017 en: <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad-educacion-informe-escuelas-milenio.html>

39. Diario La Hora: “Ecuador: 308 escuelas interculturales han cerrado en 10 años”. Publicado el 21-03-2017 en: <https://lahora.com.ec/noticia/1102041100/ecuador-308-escuelas-interculturales-han-cerrado-en-10-aos->

40. Diario el Universo: “Marcha rechazó la fusión de los planteles bilingües”. Publicado el 11-12-2013 en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2013/12/11/nota/1901366/marcha-rechazo-fusion-planteles-bilingues>

indígenas vivas en estas comunidades, transmitiendo los conocimientos y tradiciones que son los cimientos de las culturas de los pueblos y nacionalidades indígenas (CONAIE, 2018). Durante el gobierno actual, se inició un proceso de restitución de la EIB con la creación de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) (CONAIE, 2018). Sin embargo, expertos señalan que no ha significado una restitución real como “proyecto vivo enraizado en las comunidades” sino la creación de una estructura burocrática que “reafirma los principios esenciales que justificaron el despojo y desmantelamiento” (Muyolema, 2018).

La emergencia sanitaria se inserta bajo este contexto de vulneración previa en el derecho a una EIB según el Artículo 347 numeral 9 de la Constitución del Ecuador (2008), fundamental para la educación rural. Además, de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, Artículo 25, numeral 2:

“Todos los hijos de campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una educación acorde con su cultura y con todos los derechos enunciados en los instrumentos de derechos humanos.” (ONU, 2013)

El gobierno anunció medidas de distanciamiento social entre ellas la suspensión de actividades escolares a partir del 12 de marzo de 2020<sup>41</sup>. Frente a esto, el Gobierno y El Ministerio de Educación pusieron en marcha el “Plan Aprendiendo en Casa”, donde detallan el cronograma semanal modificado y que funciona por medio de la conexión a internet en una plataforma virtual en donde los y las estudiantes pueden encontrar material seccionado por regiones y grado de escolaridad. Esta plataforma, contiene el material de apoyo para el aprendizaje, portales educativos, bibliotecas digitales y enlaces para visitar museos virtualmente, con la intención de que puedan continuar su formación escolar desde casa y con el soporte de sus padres como guías cumpliendo el rol de profesores (Ministerio de Educación, 2020a).

Pero ¿qué significa la suspensión de la educación presencial en las zonas rurales del país? Sin ninguna duda, los desafíos que enfrenta la educación en las zonas rurales se han encrudecido, ya que los estudiantes en las áreas rurales carecen de acceso al internet. En los sectores rurales de Ecuador la cobertura de internet es extremadamente reducida. De acuerdo al último estudio del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC, 2018) sobre Tecnologías de Información y Comunicación -TICS, solo 16,1 % de hogares rurales del país tiene acceso a internet fijo, comparado con la media a nivel país que es de 37,2%. Según la misma fuente, hasta el 2018 existía en el área rural un analfabetismo digital de un 19%.

Padres y madres de familia reportan que, existen problemas relacionados con la conectividad. Aun cuando muchas familias en el sector rural que cuentan con acceso a un teléfono celular inteligente, no hay cobertura de las telefónicas en las comunidades donde

41. Diario El Universo: “El Gobierno suspende los eventos masivos y las actividades educativas en todo el Ecuador por el COVID-19”. Publicado el 12 de marzo 2020 en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/suspendidos-eventos-masivos-ecuador-covid.html>

viven, por lo que el acceso a internet es imposible<sup>42</sup>. De igual manera, cumplir con las disposiciones del Ministerio para que los padres y madres de familia sirvan como guía educativa durante la cuarentena es difícil. Esto se debe primero a que muchas de estas personas en áreas rurales tienen responsabilidades laborales que no les permite permanecer en casa, ya que el trabajo campesino de producción continúa realizándose. Segundo, ¿cómo pueden los padres servir de guía cuando el currículum carece de pertinencia cultural?

Es importante poner en evidencia que, el año lectivo en la región Sierra/Amazonía se programó para finalizar en modo virtual el 30 de junio de 2020. Esto significa un mes y medio de pérdida de clases. En el caso de la región Costa y Galápagos, antes de la emergencia sanitaria las clases iban a iniciar el 13 de abril. Sin embargo, el Ministerio de Educación autorizó el inicio de clases virtuales desde casa a partir del 1 de junio (Ministerio de Educación, 2020b) y probablemente presente los mismos problemas, por lo que es posible que se postergue la fecha de inicio.

La Ministra de Educación, Monserrat Creamer, explicó que, en respuesta a todos los problemas en torno a la implementación de la educación virtual, el gobierno y el Ministerio de Educación han decidido ejecutar el plan piloto de aprendizaje, empleando como herramientas a los canales de televisión, radios comunitarias y rurales con la intención de emitir programas educativos que fortalezcan el aprendizaje de los y las alumnas<sup>43</sup>. También se ha planteado la posibilidad de establecer canales de comunicación entre los padres y madres de familia a través de la aplicación WhatsApp. El problema de esta propuesta, es que los contenidos que serán emitidos por medio de la radio y televisión, son solo refuerzos académicos y actividades lúdicas que constan como complemento a los recursos virtuales que se encuentran disponibles en la página habilitada por el Ministerio de Educación (Observatorio Social del Ecuador, 2020).

Evelyn Perea, lideresa de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE), sostiene que la crisis económica que está empezando a causa de la emergencia sanitaria, va a repercutir en que los jóvenes no puedan regresar a clases porque las familias no van a tener los recursos económicos para cubrir los gastos de la educación virtual o presencial<sup>44</sup>.

Sin embargo, ella también considera que este es un momento clave para que los y las jóvenes aprendan sobre las actividades en el campo. Muchos retornaron a las fincas:

“La culpa de que los jóvenes migremos a la ciudad también es de los padres, quienes dicen “no quiero que mis hijos sean como yo”. Por eso dejan de exigir al hijo que vaya a la finca. Entonces ahora, en el momento de emergencia, también hay que enseñarles a trabajar la tierra, sembrar, etc.”

42. Diario La Hora: “Carencia de educación y salud, más allá del COVID”. Publicado el 16-04-2020 en: <https://lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102316065/carencia-de-educacion-y-salud-mas-alla-del-covid-mZk17m68kiT0lnoqg71jxgkgyyiH1ko9k3CM4eMNRj454x0SH2ZvQvH7c31H1GwCW3AIY8Ue3ezL3aTpWlMGVIXsLl8jxRrudOgO8ZabIu9Iwp1htrZMp36ihJTxRK6YBzeVuQ4IHQEv8wdMTFTj3fu4dNvWK4Dm>

43. Creamer, M. (2020). Canales de televisión y radio realizarán programas de educación. (M. públicos, Entrevistador)

44. Como lo expresa Evelyn Perea, lideresa de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas, en entrevista de 25 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

Este es un momento clave para que la educación intercultural pueda darse desde los saberes de los padres y madres. Que las familias en el campo puedan revalorizar los saberes ancestrales, culturales, los conocimientos y prácticas campesinas que se estaban perdiendo<sup>45</sup>, ya que la educación ha demostrado ser una herramienta a través de la cual el Estado impone la homogeneización cultural mestiza y la modernización. Nancy Huaca campesina agroecológica y dirigente de la Red Agroecológica de Loja y la Comisión Nacional de Agroecología, rescata que el tiempo que sus hijos no pueden acudir a la escuela a causa de las medidas por el Coronavirus, ellos pueden participar y desarrollar el vínculo perdido con la tierra y los conocimientos sobre la huerta. Con la intención de que sus hijos puedan retornar al campo, sembrar sus propios alimentos generando independencia y autonomía desde los propios recursos que brinda la tierra<sup>46</sup>.

---

45. Como lo expresa Rosa Gerez del Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua (MIT) en entrevista de 24 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

46. Como lo expresa Nancy Huaca de la Red Agroecológica de Loja y la Comisión Nacional de Agroecología en entrevista de 13 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU



## 5. MUJERES RURALES Y LOS IMPACTOS DEL COVID-19

De acuerdo con Naciones Unidas, la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible<sup>47</sup>. No obstante, la desigualdad, discriminación y violencia contra la mujer son de los problemas más graves e invisibilizados a nivel global. Consecuentemente, los derechos de las mujeres en general, y especialmente de las mujeres campesinas giran en torno a la erradicación de todas las formas de discriminación, el empoderamiento, la igualdad; y el acceso a centros de atención sanitaria, informaciones, consejos y servicios de planificación familiar adecuados, entre otros<sup>48</sup>.

Dada la magnitud de la problemática alrededor de los derechos de las mujeres, es importante dar una mirada específica a los impactos de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, sobre la mujer rural. Los efectos socioeconómicos de la pandemia sin duda afectan a toda la población, pero son más fuertes para las mujeres; de acuerdo con Anita Bhatia, Directora de ONU Mujeres (2020a):

“Las mujeres son la fuerza de trabajo de muchas de las industrias de la economía formal que se [ven] directamente afectadas por las cuarentenas y los confinamientos [...] representan también un gran porcentaje de la economía informal en los mercados y la agricultura informales en todo el mundo. Tanto en las economías desarrolladas como en aquellas en desarrollo, las mujeres son la inmensa mayoría en muchos de los trabajos del sector informal -trabajo doméstico y de cuidados”.

47. Recuperado el 10 de mayo 2020 del artículo “Igualdad de género”, publicado en portal de NN.UU.: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>

48. Artículo 4 Numeral 1 y 2 de la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, Naciones Unidas, del 30 de octubre de 2018.

Además, es sobre las mujeres que recaen principalmente las responsabilidades relacionadas con la educación de los hijos en casa y sobre los cuidados de salud de la familia en tiempos de pandemia. En palabras de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas, la situación de la pandemia: “expone las deficiencias de los acuerdos públicos y privados de hoy en día, que sólo funcionan si las mujeres se desempeñan en múltiples roles no remunerados” (ONU Mujeres, 2020b). Estos múltiples roles no remunerados se traducen en sobrecarga y explotación laboral de la mujer que ocurre muchas veces en contextos de violencia de género física y psicológica.

### 5.1. Sobrecarga y explotación laboral de la mujer campesina, montubia, indígena y afro en contexto de pandemia por COVID-19

La crisis por la pandemia ha representado un aumento e intensificación de las horas de trabajo para las mujeres. Mientras los hombres destinan 9 horas de trabajo no remunerado a la semana, las mujeres lo hacen en un promedio de 31 horas, siendo las mujeres del área rural las que más horas aportan por día al trabajo reproductivo<sup>49</sup>. La crisis entonces combina los trabajos de producción y reproducción de las mujeres, generando niveles de explotación de la mujer más altos de los comunes. De acuerdo con Anita Bhatia de ONU Mujeres (2020a):

“En estos días, aquellas mujeres empleadas en el sector formal y que tienen hijas o hijos se debaten entre una o más de las siguientes tareas: su empleo (si aún lo conservan), el cuidado infantil, la educación en el hogar, el cuidado de personas mayores y el trabajo doméstico”.

La situación se vuelve aún más grave para las mujeres en zonas rurales donde existe una insuficiencia de los servicios básicos. Para lideresas indígenas como Diocelinda Iza, de la “Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza” (OMICSE), el tema de acceso a salud y comunicación de calidad entorpece aún más las actividades no remuneradas que realizan las mujeres rurales, para Iza, la sobrecarga laboral en el contexto de desigualdad social y precarización del campo genera mayores dificultades e impactos hacia la mujer en general. A la sobrecarga laboral, se suma también el estrés y afectación psicológica en las mujeres. Diocelinda Iza muestra preocupación por la incertidumbre y el miedo sobre los contagios que se presentan en las comunidades indígenas:

“Lo que ha cambiado en este momento es la preocupación; estábamos tranquilas a pesar de la pobreza, de las desigualdades, de las injusticias, de las violaciones a los derechos de las mujeres. Pero desde la llegada del virus hay una preocupación muy grande”<sup>50</sup>.

A la preocupación de Diocelinda Iza, se suma la de la lideresa Ivonne Macías de la UDAPT-Amazonía, quien advierte del estrés del confinamiento cuyo peso recae principalmente sobre los cuerpos de las mujeres y que suele estar acompañado en muchos casos de violencia de género:

“Sobre ella[,] [la mujer], se ha recargado más trabajo, y aparte de las actividades escolares y de salud, también se tiene que aguantar el tema de la violencia física, psicológica debido al confinamiento”<sup>51</sup>.

49. Datos proporcionados por Alejandra Santillana, investigadora asociada al Instituto de Estudios Ecuatorianos, en el marco del Foro: “Experiencias del cuidado y economías feministas” realizado por OCARU el 29 de abril 2020

50. Como lo expresa Diocelinda Iza de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE), en entrevista de 10 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

## 5.2. Violencia de género en aumento por confinamiento

La violencia contra las mujeres ya era un problema antes de la pandemia donde, de acuerdo a datos de ONU Mujeres, en promedio, cada día 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia y donde refiere su vocera Phumzile Mlambo-Ngcuka: “sabemos que los niveles de violencia doméstica y explotación sexual aumentan en gran proporción cuando hay tensión en los hogares por problemas relativos a la seguridad, la salud y el dinero, sumada a las condiciones propias de los hogares hacinados y confinados”(ONU mujeres, 2020b).

Por esta razón, las medidas de confinamiento, en el marco de la prevención de la pandemia, son medidas que aumentan el riesgo de violencia hacia las mujeres. En palabras de Juana Francis Bone, Presidenta del Colectivo Mujeres de Asfalto: “el estado de hacinamiento por el COVID-19, el estar encerradas, el estar con estas medidas son para supuestamente garantizar la vida, se están transformando en una medida que nos arrincona a una muerte más indigna de lo común”<sup>52</sup>. La preocupación de Juana Francis Bone representa entonces una voz de alarma y alerta de la situación de violencia que enfrentan las mujeres durante la emergencia sanitaria.

Según el Servicio Integrado de Emergencia de Ecuador, se reportan un promedio de 235 llamadas diarias por violencia de género, para la institución el confinamiento obligatorio, favorece la ocurrencia de hechos violentos contra la mujer, así como impide que todas las llamadas se realicen por lo que estiman que el número real de casos sea mayor. Según los datos, las ciudades más afectadas serían Quito y Guayaquil, las cuales aglutinan el 55 % de todos los llamados<sup>53</sup>. Los bajos índices de denuncia generalizados respecto a la violencia doméstica han dificultado las medidas de respuesta efectiva tanto del Estado como de las comunidades; según ONU mujeres (2020c), menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan ayuda de algún tipo o denuncian el delito y de estas, menos del 10% recurren a la policía”. El colectivo Mujeres de Asfalto explica que frente a estos casos hay poco interés e incluso improvisación al momento de asumir la violencia de género:

“ muchas de las compañeras intentaron llamar varias veces y no contestaban [...] lo más crítico es que hay que comprender y ubicarnos en un contexto de país, donde las zonas rurales no tienen acceso a todo, nos debemos interpelar si es real que una mujer que ha sufrido, o que ha vivido violencia pueda acceder a una llamada telefónica, o a una llamada de emergencia”<sup>54</sup>.

51. Entrevista realizada el miércoles 13 de mayo para programa radial "Al derecho y al revés" a cargo de ProDh y FIAN Ecuador, transmitido el domingo 17 de mayo.

52. Entrevista a Juana Francis Bone, Presidenta del Colectivo Mujeres de Asfalto el 14 de mayo 2020

53. Telesur.net: “Ecuador reporta 235 llamadas diarias por violencia de género”. Publicado el 17-04-2020 en <https://www.telesurtv.net/news/crece-violencia-genero-ecuador-20200417-0020.html>

54. Entrevista a Juana Francis Bone, Presidenta del Colectivo Mujeres de Asfalto el 14 de mayo 2020



## 6. LA AFCI Y SU ACTUACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA

Frente a la pandemia y la crisis que ha desatado el COVID-19 en el mundo, las organizaciones del campo continúan gestionando su vida en la ruralidad sin el apoyo estatal y la producción de alimentos no ha parado. Las organizaciones interesadas en los procesos de cambio y apoyo a las sociedades rurales, se han convocado territorialmente con la intención de promover espacios de debate, acciones y articulaciones para la promoción de alternativas a la crisis.

Lo primero que resalta son los principales valores campesinos: la solidaridad y el cuidado.

La solidaridad campesina ha sido una de las constantes en esta crisis, muy alejado del apoyo del Estado, la autonomía y autodeterminación de las comunidades indígenas y campesinas del país reactivaron el intercambio por trueque o las donaciones para la elaboración de canastas para las familias comuneras más necesitadas. Este trueque no está marcado por el valor comercial de los productos sino por la solidaridad, o como lo expresan en las comunidades indígenas de la sierra: el compartir, el “randi randi”<sup>55</sup>, el brindar apoyo. Un intercambio que fue importante en las crisis del pasado y que fue parte de las redes de solidaridad en el marco del Paro de octubre del 2019.

---

55. Como lo expresa Rosa Gerez del Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua (MIT) en entrevista de 24 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

Sobre el cuidado, se presenta de muchas maneras, por ejemplo, organizaciones indígenas de la sierra centro y norte, han decidido utilizar la producción para el consumo local y han cerrado las comunidades. De la misma forma, se han formado brigadas de apoyo en los territorios para socialización sobre la prevención del COVID-19 y para el acompañamiento constante de las familias más vulnerables, un ejemplo de ello es el Comité Operaciones Huancavilca de Emergencia que realizan vigilancia epidemiológica comunitaria en la Península de Santa Elena. Otro punto importante es el compartir la finca en familia e integrar a los jóvenes a las labores culturales, que se habían estancado; en palabras de Nancy Bedón: “nosotros como campesinos estamos viviendo una revalorización del campo. Hay una conciencia nueva de cuánto vale estar en la tierra”<sup>56</sup>.

Y si la crisis la sostienen las familias campesinas, a estas familias las sostienen principalmente las mujeres, frente a la crisis de cuidados y de sostenibilidad de la vida, en Ecuador, las mujeres lideran los procesos de solidaridad y protegen el trabajo familiar que es la base de la economía campesina; que además, “está inseparablemente interrelacionada con la tierra, que no es únicamente medio de producción, sino base para la reproducción de la vida”<sup>57</sup>.

No obstante, las acciones son limitadas por los obstáculos que construyen las instituciones del Estado mientras la agroindustria y el extractivismo gozan de todos los beneficios que les ofrece el sector público y privado. Es así como se presentan problemas en torno a la focalización de los bonos de solidaridad, cierre de mercados campesinos y agroecológicos, imposibilidad de movilizar los productos a los centros poblados, la desvinculación de los programas estatales de apoyo a familias vulnerables y la especulación de precios en los alimentos. Problemas que se detallan a continuación:

## 6.1. Subempleo como ingreso complementario para la AFCl en tiempos de COVID-19

Una de las problemáticas de la AFCl es la poca rentabilidad de la producción, por ello muchas personas dedicadas a la agricultura se han visto forzadas a migrar a las ciudades donde se emplean sobre todo en el sector informal lo que les permite subsidiar la actividad agrícola<sup>58</sup>, esta migración incrementa el índice de subempleo tanto en zonas rurales como urbanas. De acuerdo con los datos publicados en diciembre del 2019 en la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo- ENEMDU (INEC, 2019), en el sector rural la tasa de subempleo se incrementó en un 19,4% con respecto a la media nacional que figura entre el 17,8%. En Guayaquil, una de las principales ciudades destino de la migración

56. Como lo expresa Nancy Bedón de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE) en entrevista de 10 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

57. De acuerdo a las autoras Tamara Artacker, Alejandra Santillana y Belén Valencia (2020), dentro del trabajo no remunerado que aportan las mujeres en campo figura: “Limpiar; lavar platos, ropa, baños; cocinar al menos tres veces al día. Alimentar y pastar animales. Trabajar en la chacra. Atender las tareas de los hijo e hijas y asistir a las sesiones en las escuelas. Deshierbar; participar en las mingas y reuniones de las organizaciones; escuchar, aconsejar, cuidar de los esposos, la familia, amigos y vecinos. Además, ser guardianas de las semillas y la soberanía alimentaria; criar el agua en los pajonales de los páramos, proteger los ríos...”

58. Los ingresos se utilizan principalmente para adquirir insumos agrícolas, semillas, educación, salud, vestimenta y otros alimentos.

y la más afectada por el COVID-19, de acuerdo al INEC<sup>59</sup> casi el 50%<sup>60</sup> de quienes migran se emplean en el sector informal<sup>61</sup> lo que convierte a Guayaquil en la ciudad con más subempleo a nivel nacional con el 16,2%<sup>62</sup>.

Se desconoce de manera oficial como afectó la pandemia a los índices de empleo, desempleo y subempleo, porque no se ha actualizado la información trimestral de la ENEMDU a marzo 2020<sup>63</sup>, pero basados en testimonios de los y las campesinas, las afectaciones a sus ingresos complementarios son elevados, pues han disminuido o incluso desaparecido, poniendo en riesgo su derecho a la alimentación; en Santa Elena, Rita Matías de la comuna Huancavilca relata su precaria situación:

“Frente a esta crisis no hay más ingresos y eso significa en nuestras familias una comida al día, es desesperante lo que estamos viviendo”<sup>64</sup>.

Para Rocío Gonzales lideresa de la Asociación Fe del Campesino de la Provincia de Guayas, los efectos de la calidad o la pérdida de estos empleos informales afecta de forma diferente a las mujeres:

“La vida de las mujeres ha cambiado, para las que trabajamos afuera y ayudamos con el sustento del hogar es difícil, esa era una ayuda para nosotras. Ahora no tenemos dinero no podemos salir y el poco dinero que conseguimos es para la alimentación”<sup>65</sup>.

## 6.2. ¿A quienes beneficia el bono de contingencia?

El 21 de marzo del 2020, el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES presentó el bono de contingencia para familias que se encuentran en el subempleo y cuyos ingresos son inferiores a 400 usd mensuales. Los beneficiarios, según el boletín de prensa de la institución, son entre otros, agricultores y personas dedicadas a la crianza de animales, considerando que dichas actividades han sido vulnerables durante la emergencia. El Ministerio prevé beneficiar a más de 400 mil núcleos familiares compuestos en su mayoría por cuatro miembros y se lo presenta en cronograma similar al pago del Bono de desarrollo humano<sup>66</sup>.

59. Revista Gestión Digital (2020) “Guayas batalla con la informalidad, la pobreza y el coronavirus” publicado el 29-03-2020 en: <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/guayas-batalla-con-la-informalidad-la-pobreza-y-el-coronavirus>

60. Aquí se encuentran los trabajadores de servicios y vendedores (23,4%), ocupaciones elementales (21,4%) y actividades no declaradas (9,75%).

61. Sector informal viene dado principalmente por Otro empleo no pleno, Empleo no considerado y parte del Subempleo. El subempleo son las personas con empleo pero que perciben ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajan menos de la jornada legal y tienen deseo y disponibilidad de trabajar más; el primero dado por el subempleo insuficiencia de ingresos y, el otro, por insuficiencia de tiempo de trabajo.

62. Revista Gestión (2020). “El pleno empleo, la tarea pendiente del país”. Publicado el 17-01-2020 en: <https://www.revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/el-pleno-empleo-la-tarea-pendiente-del-pais>

63. A través de un comunicado oficial en la página del INEC, se informa que por la emergencia sanitaria la información no se pudo completar la encuesta: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/covid-19-afecta-publicacion-enemdu/>

64. Entrevista a Rita Matías de la comuna Huancavilca, realizada el 15 de abril 2020

65. La Fe del Campesino, entrevista parte de la Serie Testimonio de los excluidos del campo en tiempos de Coronavirus. No 2 publicado el 28-04-2020 por Unión Tierra y Vida

66. Esta información consta en el Boletín de prensa del Ministerio de Inclusión Económica y Social No 36 de 21 de marzo del 2020, basado en el Decreto ejecutivo 1022 de 27 de marzo 2020.

Esta decisión es apoyada por organismos internacionales como FAO<sup>67</sup>, que considera que en esta emergencia una forma clave de estabilizar el poder adquisitivo de las familias será mediante transferencias de dinero en efectivo, para que puedan atender las necesidades críticas de los hogares sin tener que vender sus activos.

De acuerdo al reporte del medio digital Primicias<sup>68</sup> basado en datos del Ministerio de Finanzas, 352 mil familias cobraron en abril 2020 el Bono de Protección Familiar por la emergencia. De ese total, el 67% se encuentra en la zona urbana y el 33% en la rural. Además, la mayoría de los beneficiarios, es decir 62.781 personas, oscilan entre los 31 a 35 años<sup>69</sup>.

Las organizaciones pueblos y nacionalidades que forman la Asamblea de la Costa, muestran preocupación ya que estos apoyos económicos no llegan a los sectores desprotegidos de sus comunidades, donde se identifica adultos mayores con dificultades de acceso físico a los puntos de venta de alimentos<sup>70</sup>, o trabajadores informales y temporales que por la situación no han podido generar ingresos y no cuentan con ningún resguardo, ni tienen capacidad de ahorro. A criterio de las organizaciones, el bono para el sector campesino debe ser acompañado de la posibilidad de reactivación económica de las familias campesinas que permitan sostenerse con su producción y gestionar su vida a futuro. Además, desde la Asamblea de la Costa se espera que la entrega de estos bonos deje de ser práctica clientelar, antes que una política de atención durante la crisis.

### 6.3. Los Kits alimentarios ¿quiénes son los proveedores?

Desde el Estado se han pensado algunas estrategias para poder entregar los kits de alimentos a las familias vulnerables y de pocos recursos económicos<sup>71</sup>. Entre las principales enumeramos: la campaña “Dar una mano sin dar la mano”, las “canastas solidarias” y el Programa Agrotienda Ecuador, las cuales analizaremos a continuación:

La campaña “*Dar una mano sin dar la mano*”<sup>72</sup> es parte de las alianzas público privadas entre el Gobierno nacional y las empresas más importantes del país. En este proceso la ciudadanía dona de 10 a 20 usd que es el valor de un kit, este dinero se redirecciona a los

67. publicado en el artículo “COVID-19: Nuestras comunidades más hambrientas y vulnerables se enfrentan a “una crisis dentro de una crisis” recuperado el 1 de mayo de: <http://www.fao.org/news/story/es/item/1269779/icode/>

68. Periódico Digital Primicias: “Finanzas: 352 mil personas cobraron en abril el bono de protección familiar. Publicado el 24-04-2020 en: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/finanzas-personas-cobraron-abril-bono-proteccion-familiar/>

69. De acuerdo con el Reporte de Primicias, cada beneficiario recibe un desembolso de USD 60 este mes. El gobierno consideró que, para mayo, el número de beneficiarios del Bono de Protección Familiar se incrementa a 950 mil familias. Donde la inversión ascendió a USD 114 millones solo para el bono de protección familiar.

70. Como lo expresa Diocelinda Iza de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE) en entrevista de 10 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU: “Ojalá (el bono) llegara a los más vulnerables como los mayorcitos que han dado toda su vida produciendo el campo. Ellos han dado de comer a la gente de la ciudad y ahora ya no tienen fuerzas para trabajar, y en la comunidad a veces no tienen para compensarlos”.

71. El MIES ha identificado a las poblaciones vulnerables gracias a la información proporcionada por la Unidad de Registro Social que está compuesta por nueve millones de personas que son clasificadas en: personas en situación de pobreza, personas en situación de extrema pobreza y no pobres. Para el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) señala que una persona pobre vive con USD 84,8 mensuales, mientras que las personas que viven en la extrema pobreza tienen ingresos menores a USD 47,8.

72. La información ha sido recuperada del portal oficial de la campaña <https://www.darunamanoecuador.com/>

principales supermercados quienes entregan los kits empacados a costo de mercado; estos kits se entregan en puntos de acopio los cuales son distribuidos a nivel nacional. Para su funcionamiento es el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) quien coordina con las cámaras de comercio del país y las más importantes empresas del sector agroalimentario ecuatoriano, como la Corporación la Favorita, AFABA, Hipermercados El Coral, TÍA, Supermercados Santa María, Arca Continental, Unilever, Cervecería Nacional, Nestle, entre otras. Hasta el 10 de mayo del 2020 recolectaron para kits alimentarios 1'410.942 usd. El Gobierno tiene previsto entregar un millón de raciones alimenticias hasta que finalice la emergencia sanitaria.

Esta alianza público-privada no involucra al sector campesino como proveedor de alimentos, sino que coloca a la industria agroalimentaria como principal actor; además, considera para direccionar el kit a varias de las empresas que controlan las cadenas agroalimentarias, estas afirman que entregan los productos a precio de costo sin ganancia, ya que dicha “pérdida” la recuperan extrayéndola de la fuerza de trabajo de quienes están subordinados a las cadenas agroalimentarias.

Respecto a la calidad de productos del kit, la “Alianza por los Derechos Humanos de Ecuador” mostró su preocupación a través de un comunicado de 20 de mayo 2020, donde denunció que los kits de alimentos que llegaron a las comunidades indígenas amazónicas y afroecuatorianas de Esmeraldas, destinadas para abastecer por 15 días a una familia de 6 a 8 miembros, contenían víveres que no duran más de un día y la mayoría no son nutritivos ni culturalmente inadecuados, esto a sabiendas para las comunidades indígenas del Ecuador sus prácticas alimenticias tienen estrecha vinculación con su cosmovisión e identidad cultural<sup>73</sup>.

Otro programa es la *canasta solidaria*, que fue presentado ante la emergencia el 30 de abril 2020 y está coordinado por la Vicepresidencia de la República del Ecuador. Las canastas son entregadas en cuatro modalidades<sup>74</sup>:

- En escuelas: En las escuelas fiscales los padres de familia de escasos recursos recibirán las colaciones escolares compuestas por leche, jugo, barra de cereales, bocaditos, granola y masa horneada. Hay 1,3 millones de kits de este tipo que aseguran el desayuno escolar por 18 días.
- Entrega en 180 000 tiendas de abasto. El Gobierno dispone de dos millones de canasta para esta fase. Estará destinada a las familias de estudiantes de escuelas públicas de la Costa.
- En barrios populares. Una conexión con las canastas de la campaña “Dar la mano sin dar la mano”
- Puerta a puerta. Canasta solidaria para personas adultas mayores y personas con discapacidad. Se prevé entregar 140 mil ayudas puerta a puerta.

73. Dado que los kits entregados de inicio no fueron ni suficientes ni adecuados culturalmente, las propias comunidades se vieron obligadas a rearmar los kits con cantidades adecuadas y devolver productos al MIES que no eran aptos para su consumo.

74. Diario Expreso: “Coronavirus: Ecuador lanza un sistema de entrega de alimentos denominado “canasta solidaria”. Publicado el 30-04-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/coronavirus-gobierno-emergencia-humanitaria-canasta-solidaria-10385.html>

Este kit que está enfocado en personas más pobres vinculadas a la educación pública que no hayan recibido ya el Bono de Desarrollo Humano o el Bono de Contingencia Emergente por el coronavirus, no contempla dentro de sus fases la compra de productos agropecuarios a las pequeñas economías campesinas o a las de comercio justo, nuevamente son las empresas agroindustriales que controlan las cadenas las que se ven beneficiadas del mismo.

Por último, las canastas a domicilio dentro del Programa Agrotienda Ecuador. Este programa es el único que se acerca a un sector campesino que coordina con el Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG, la venta de productos campesinos como frutas, verduras, hortalizas, lácteos, y tubérculos<sup>75</sup> directamente hacia los consumidores. De acuerdo con los datos del MAG entre el 17 de marzo pasado- hasta este 20 de abril (5 semanas), se han comercializado 10.823 canastas, beneficiando a 43.292 personas de diferentes provincias<sup>76</sup>, quienes reciben los productos en las puertas de sus casas, En las canastas se incluyen alimentos provenientes de productores que responden a programas que el MAG lleva en 16 provincias del país. Este programa, carece de los subsidios que brinda el Estado en los otros programas de solidaridad y depende de la demanda de los consumidores, cosa que no pasa con las canastas agroindustriales. Resulta paradójico que el programa Agrotienda no sea un eje de la campaña *Dar una mano sin dar la mano* para que se pueda ampliar el abanico de productores y opciones alimenticias sanas en las canastas para personas de escasos recursos. Esta idea ha sido implementada dentro de los programas de apoyo a grupos vulnerables de algunos GADs como la Prefectura de Azuay y Municipio de Cayambe, con resultados positivos.

Finalmente, también hay que señalar que ha habido casos de sobrepuestos en los kits alimentarios contratados por instituciones públicas que actualmente se están investigando en la fiscalía<sup>77</sup>.

#### 6.4. Cierre de mercados campesinos y populares

Tras la emisión del Decreto Ejecutivo 1017, se delegó la responsabilidad de los protocolos de higiene y bioseguridad para mercados, centros de abasto, transferencia y lugares de aglomeración pública a las municipalidades (COE, 2020a), con el fin de poder habilitar sitios de comercialización seguros.

Los grandes sitios de abasto permanecieron abiertos, no así las ferias campesinas y agroecológicas, las cuales no fueron consideradas dentro de los sectores estratégicos y muchas permanecen cerradas. La mayoría de los GADs postergaron la reactivación de los mercados campesinos y agroecológicos. Estos mismos GADs son quienes antes de la pandemia no consideraron dentro de sus políticas públicas la inclusión de ferias y mercados donde se garantiza el consumo directo de productos campesinos frescos y sanos obligando a los productores a sostener estos espacios mediante la autogestión y las solidaridades construidas con consumidores.

75. Las canastas son entregadas ya sea por los propios productores o por los técnicos de las direcciones distritales del MAG, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y adoptando las debidas medidas sanitarias.

76. Ecuador TV: "Agrotienda Ecuador beneficia a 43.292 personas a escala nacional" del 22 de abril 2020

77. Diario El Universo: "Contraloría determina indicios de responsabilidad penal en compra de kits de alimentos realizada por la administración de Alexandra Ocles en la Secretaría de Riesgos". Publicado el 12 de mayo 2020 en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/12/nota/7838910/contraloria-determina-indicios-responsabilidad-penal-contra-kits>

De los principales problemas que han tenido desde el inicio de la pandemia las ferias enumeramos las siguientes<sup>78</sup>:

- Respecto a transporte la mayoría de las feriantes no tienen auto propio. Al no haber transporte público (buses o camionetas) no ha sido posible su traslado, lo que ha significado menos diversidad de productos en las ferias, por ejemplo, en las ferias de Loja de 130 productores que acompañan normalmente, en épocas de pandemia han logrado convocar únicamente a 20.
- Para aquellas que pueden mover sus productos reportan que hay un aumento de costo en las carreras o fletes, lo que encarece el precio de los productos, esto fue denunciado por productoras de Pacto. A esto se suman reportes de dificultades por la obligación del salvoconducto, tema que será analizado más adelante.
- En varias comunidades de Sierra centro y norte, prohibieron la entrada y salida de personas de la comunidad para evitar contagios y decidieron guardar alimentos para consumo propio, eso también dificulta la movilización de las feriantes de esas zonas. Así mismo muchos productores tienen miedo a salir de sus fincas a los sitios de comercialización por el peligro de contagio.
- La llegada de los consumidores a las ferias ha sido limitada debido a las restricciones del transporte urbano. Dado la imposibilidad de circular durante los días sábado y domingo, muchas ferias tuvieron que adecuar sus horarios para entregar sus productos.
- Muchos municipios, como el caso de Loja, reubicaron las ferias hacia las periferias, separándolas de los consumidores habituales y de los espacios cotidianos de venta disputados con esfuerzo organizativo.
- En algunos casos, el desconocimiento de las cadenas cortas de comercialización y su importancia dentro de las cadenas priorizadas, sumado a intereses privados han provocado el cierre de espacios de comercialización. Este es el caso de la Feria Frutos de Nuestra Tierra de Carcelén (Norte de Quito), donde las autoridades locales cerraron temporalmente el espacio que cumplía con todas las normas de bioseguridad exigidas por el COE Nacional, desconociendo sus seis años de trayectoria promoviendo el acceso de un barrio popular a productos sanos.

Frente a esto, muchas ferias transformaron su estrategia de comercialización hacia la conformación de canastas comunitarias, desarrollando canales digitales para los pedidos, con mucha aceptación de los consumidores. La provisión de alimentos y la propuesta de canastas agroecológicas a domicilio han iniciado un debate en muchas ciudades del país sobre el aporte de las ferias agroecológicas y mercados públicos e informales como espacios diferenciados de comercialización solidaria, intercultural, sana y como parte de los sistemas alimentarios urbanos y el derecho a la ciudad. La importancia de las canastas ante la crisis del COVID-19 invita a la generación de políticas públicas de promoción e implementación de sitios estratégicos de la ciudad para su funcionamiento. “Sentimos que la gente ha tratado de visibilizar un poco más el trabajo que hacemos desde la producción campesina. nosotros en el campo también hemos mirado lo valioso que es tener nuestros aliados en la ciudad”<sup>79</sup>.

78. Para el listado se contó con el testimonio de los Feriantes de: Kurikancha (Ibarra), Frutos de Nuestra Tierra y Sursiendo Redes y Sabores (Quito), FECAOL (Guayas), ferias agroecológicas de Cuenca, Loja y Quevedo y mercados campesinos de Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo.

79. Como lo expresa Nancy Huaca de la Red Agroecológica de Loja y la Comisión Nacional de Agroecología en entrevista de 13 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

De acuerdo a los datos de la Campaña “Que rico es comer sano y de nuestra tierra”, actualmente se distribuyen 1268 canastas semanales entregadas por 14 organizaciones agroecológicas en las de 20 parroquias de 8 provincias del país, esto significa un beneficio para 1789 familias involucradas en la cadena<sup>80</sup>. En otras palabras, la producción solidaria y auto gestionada de quienes llevan las canastas agroecológicas logran producir casi el 60% de lo que producen las canastas del programa Agrotienda del MAG, sin la infraestructura y facilidades con las que cuenta la institución estatal, lo que resalta el valor de los circuitos solidarios campesinos. Las personas emprendedoras de las canastas, según la Campaña, cuentan con equipos de bioseguridad, puntos de acopio y movilización propia. Además, proveen alimentos frescos que fortalecen el sistema inmunológico para poder enfrentar de mejor manera la pandemia.

## 6.5. Transporte: la falta de movilidad para los productos

Por el lado de la oferta de alimentos, las medidas de restricción de movilidad o de aislamiento social pueden tener impactos a lo largo de la cadena de suministro de alimentos a los centros poblados por parte de los agricultores.

Mediante Decreto ejecutivo No 1017, el Presidente de la Republica exigió las restricciones de movilidad en todo el país exceptuando a personas y servidores que garanticen la provisión de víveres (Art. 5 Num.1); no obstante, quienes realizan esa actividad se enfrentan a diario problemas en las vías, donde se les restringe el paso e incluso se les decomisa los modos de transporte.

En los protocolos para la emisión de salvoconductos publicados el 7 de mayo 2020 se considera las actividades agrícolas y ganaderas como parte de los sectores priorizados que NO necesitan salvoconducto para circular en el cumplimiento de sus actividades, dictamen que no es asumido por las autoridades de control quienes desconocen y cuestionan la validez de los salvoconductos y siguen considerando en las carreteras como únicos documentos habilitantes el carnet del MAG y la copia de RUC<sup>81</sup> o RISE<sup>82</sup>, documentos que no han sido requerimientos en el pasado para los campesinos en sus actividades por lo que la gran mayoría no cuenta con ellos.

A esto se suma el limitado/nulo acceso a internet que existe en los territorios campesinos y los problemas tecnológicos que ha experimentado la página del Ministerio de Gobierno a la hora de obtener los salvoconductos, dos factores que se suman a la imposibilidad de las familias campesinas a la obtención de los salvoconductos.

Muchos reportes desde organizaciones de Imbabura, Chimborazo, Pichincha, Guayas y Los Ríos, coinciden que eso ha obstaculizado aún más la provisión de alimentos. De acuerdo con Roberto Gortaire de Utopía “muchos para evitar problemas adoptado por movilizarse solo con el número de placa, y eso restringe más todavía”<sup>83</sup>. Las organizaciones

80. Datos proporcionados por Marcelo Aizaga, vocero de la Campaña Que rico es” en el marco del Foro: “Mercados y Comercialización Campesina” realizado por OCARU el 6 de mayo 2020

81. Registro Único de Contribuyentes- RUC

82. Régimen Impositivo Simplificado-RISE

83. Como lo expresa Roberto Gortaire de la organización comunitaria UTOPIA en entrevista de 28 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

coinciden que depende mucho del policía que controle, lo que delata la descoordinación que existe entre instituciones. La práctica se aleja de los lineamientos sobre la importancia de sectores estratégicos. Las organizaciones campesinas en tiempos de COVID-19 exigen facilidades para poder movilizar alimentos y que no se incrementen los requisitos, ni se establezcan barreras para ejercer su derecho a la libre circulación.

Los obstáculos anteriormente descritos también se evidencian en el sector de las canastas agroecológicas, para quienes realizan la entrega a domicilio de alimentos frescos, a pesar de que esta constituye una alternativa muy ventajosa porque evita las aglomeraciones.

La FAO advierte que, de interrumpirse las cadenas de suministro alimentario, es más probable que las poblaciones vulnerables abandonen sus medios de subsistencia y se trasladen en busca de ayuda, con las consecuencias que atrae esto<sup>84</sup>. Según la Defensoría del Pueblo, las dificultades que enfrenta la agricultura familiar y campesina en la entrega y comercialización de sus productos, impide a las familias acceder a los alimentos por lo que afecta el derecho a la alimentación<sup>85</sup>, a la Soberanía Alimentaria y al trabajo, debidamente garantizado en la Constitución de la República y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, donde el Estado tiene la obligación de adoptar medidas necesarias para garantizar una distribución adecuada de alimentos. Estos derechos no están limitados por el Decreto Ejecutivo 1017; pero encuentran dificultades al aplicar el “Protocolo para la emisión y control de salvoconductos”. Para la Defensoría del Pueblo (2020b), las restricciones y dificultades que hoy atraviesa la agricultura familiar campesina e indígena ponen de manifiesto una inobservancia a esta obligación y arriesgan a las economías campesinas que trabajan cultivando esos productos y por ende la continuidad de sus actividades.

Es por ello que las organizaciones campesinas y agroecológicas del Ecuador concuerdan en la necesidad de un salvoconducto diferenciado para este sector, esto permitirá garantizar la comercialización de los productos agroecológicos, la solidaridad y los ejercicios del trueque entre pueblos y organizaciones campesinas de manera sostenida y sin intermediarios.

## 6.6. Especulación en los precios

Tanto el Gobierno, como las asociaciones agroindustriales y las organizaciones campesinas, han sido muy enfáticas con que no existe desabastecimiento de alimentos. No obstante, desde el apareamiento del primer caso confirmado de COVID-19 en Ecuador, cobró fuerza la especulación de los precios en el sector de la alimentación para los centros poblados.

En el país se presentó la especulación en forma de *acaparamiento directo*, que consiste en almacenar y mantener fuera del mercado un producto a la espera de que su precio suba. Autores como Carrasco (2018) señalan que, quien especula no busca disfrutar del bien

84. Como se expresa en el artículo “COVID-19: Nuestras comunidades más hambrientas y vulnerables se enfrentan a “una crisis dentro de una crisis” recuperado el 1 de mayo de: <http://www.fao.org/news/story/es/item/1269779/icode/>

85. La Constitución del Ecuador garantiza el derecho a la alimentación en los Art. 3, 13 y 66 numeral 2, así como en el artículo 11 del Pacto de Derechos Económicos.

que compra, sino beneficiarse de las fluctuaciones de su precio. Para varios dirigentes del sector campesino, el descontrol en los precios lo terminan pagando las y los productores y consumidores, por lo que es necesario analizar la especulación desde dos aspectos: la compra de productos al campesino y el acaparamiento de productos para la venta al consumidor.

Respecto a la *compra de productos*, es importante mencionar que al no poder llevar los productos directamente a los mercados locales, la única forma de poder venderlos y no tener pérdidas mayores, ha sido negociando con los intermediarios<sup>86</sup>, estos llegan a los recintos y casas de las y los campesinos en camiones y condicionan la compra a valores que representan hasta el 50% menos de lo que pagaría un consumidor en una feria. Es importante mencionar que existe una falencia en términos de control, que refleja el estado de abandono y el consecuente desmantelamiento de las políticas agrarias y alimentarias, con un constante empobrecimiento de carácter estructural.

El *acaparamiento de productos* se presenta como un fenómeno especulativo más visible para las y los consumidores. Los intermediarios y comerciantes de los centros de abasto acaparan los productos aprovechándose del cierre de mercados y ferias campesinas, de la imposibilidad de transportar los alimentos con normalidad y de la incertidumbre de las familias campesinas sobre el riesgo de contagio si salen a vender sus productos. Dichos comerciantes se ofrecen como solución para suplir la demanda de productos del campo, pero suministrándolos a precios superiores a los vigentes con anterioridad a la crisis. Reportes de organizaciones de Guayas, Los Ríos y Esmeraldas denuncian que en algunos casos ha habido un incremento de hasta el 300% del valor comercial<sup>87</sup>, “un racimo de plátano verde lo pagan a 0,50 centavos de dólar, mientras que en la tienda, cada plátano verde cuesta 0,20 centavos; o un racimo de \$4 dólares ahora lo venden hasta en \$7 dólares”<sup>88</sup>.

Además, hay una desatención de las autoridades a los pequeños poblados y recintos campesinos. la UOCE<sup>89</sup> ha denunciado que en la zona campesina de la comunidad “Contreras” (Muisne) de la provincia de Esmeraldas, durante varios días de la semana, camiones distribuidores de alimentos se ubican en sitios estratégicos para comercializar productos con un aumento de precio desmedido, donde la necesidad de provisión obliga a los consumidores a comprarlos incluso sin opción de reclamo.

De acuerdo con el Art. 321 del Código Orgánico Integral Penal, respecto a los actos ilegales tendientes al alza de precios de productos sujetos a precio oficial: “La persona que, sin autorización legal, incremente los valores de productos sujetos a precio oficial, será sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días”. A nivel nacional, el control de precios se presentó días después del inicio de la cuarentena y fue liderado por

86. En esta lógica de especulación, para la Provincia de Los Ríos, también participan algunos servidores de transporte público de las conocidas Rancheras.

87. De la misma forma, reporta Diario el Comercio del 18 de marzo de 2020, de casos en el mercado mayorista de Guayaquil, donde se evidenció incrementos de precios que superaban el 80%, por ejemplo, el kilo de papa normalmente está en USD 5 y en medio de la especulación se la comercializaba a más de USD 9.

88. Como lo expresa Milton Yulán de la Unión de Pequeños Productores “Tierra y Vida” en entrevista de 16 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

89. Comunicación personal con Nancy Bedón presidenta de UOCE el 10 de mayo de 2020

las intendencias de policía provinciales, sobre todo en las ciudades de Quito, Cuenca y Guayaquil. Como resultado de dichos operativos, por ejemplo, en Guayaquil, Diario La Hora reporta que ha habido 44 personas detenidas por especulación de alimentos en Guayaquil, mientras que en Pichincha tras 13 días de cuarentena se realizaron inspecciones a 850 establecimientos<sup>90</sup>. No obstante, este controla la especulación, que se hace cada vez más regular y debido a la exigencia por las denuncias de los y las consumidores, es insuficiente. El mismo presenta dificultades, como la capacidad limitada del Estado y de los gobiernos seccionales para garantizar el respeto a los precios oficiales durante la cuarentena. Además, dicho control realmente no garantiza la baja de precios.

Las organizaciones autoras de este informe consideramos que, más allá de las medidas penales, para un control efectivo de la especulación de precios de los alimentos sería necesario adoptar medidas para garantizar mayor disponibilidad de alimentos campesinos, provenientes de circuitos cortos, en los sitios de comercialización. Se debería facilitar una mayor diversificación de los y las oferentes de alimentos campesinos. Se deberían establecer regulaciones de precios para asegurar que los mismos sean justos tanto al momento de la compra a las comunidades campesinas, como al momento de la venta a los y las consumidoras. Igualmente, sería clave contar con mecanismos de monitoreo y denuncia que involucren a la población campesina y que permitan ir adaptando las medidas según lo requiera la evolución de la situación.

Vale destacar, que, debido a esta situación, frente al modelo especulativo producido, organizaciones campesinas como FECAOL, Centro Agrícola de Quevedo y UOCE, construyeron en sus territorios un sistema de distribución de alimentos directo del productor al consumidor. Este esfuerzo implica la colocación de varios camiones de alimentos en sitios estratégicos de las ciudades con productos cuyos precios están entre el 30% al 50% en relación al costo comercial. De acuerdo a las organizaciones, con estas acciones se busca presionar a los especuladores para que bajen automáticamente los precios. Así, por ejemplo, en el caso de FECAOL, en esta iniciativa participan aproximadamente 2 000 fincas agroecológicas<sup>91</sup> a través de su programa “brigadas campesinas”. En el caso de UOCE las comunidades optaron por abrir 5 tiendas campesinas en sectores estratégicos del territorio para canalizar sus productos a precios asequibles<sup>92</sup>.

Estas acciones han provocado que los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GADs tanto cantonales como parroquiales catalicen sus esfuerzos para generar condiciones idóneas de bioseguridad para la reapertura de ferias y mercados en las ciudades. Desde el MAG, por ejemplo, se reactivaron las *Ferías Todo a Precio Justo*, que son coordinadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde se motivan las compras directas a los y las agricultoras y que distribuyen en varias ciudades del Ecuador. Estas ferias, aunque destacan la producción campesina, no son suficientes para detener la especulación. Sin duda una mayor coordinación con las organizaciones del campo podría contribuir a garantizar el acceso a los consumidores a alimentos sanos y a precios justos.

90. Diario el Comercio: “Suben precios en mercados de Quito pese al control”. Publicado el 27-03-2020 en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/precios-mercados-alza-controles-covid19.html>

91. Datos proporcionados por Richard Intriago, vocero de FECAOL, en el marco del Foro: “Mercados y Comercialización Campesina” realizado por OCARU el 6 de mayo 2020

92. Entrevista a Nancy Bedón UOCE, 10 de mayo de 2020



## 7. RESUMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE A LA EMERGENCIA DEL COVID-19 QUE IMPACTAN AL SECTOR AGROPECUARIO

En lo que sigue, resumimos las políticas públicas claves que se impulsaron durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 (hasta el 19 de mayo de 2020) y que de diversas formas tienen consecuencias para las economías campesinas. Estas medidas, de las que muchas ya se mencionaron en los capítulos anteriores, nos ayudan a entender la orientación de las diversas instituciones públicas y sus visiones del campo, y facilitan, así, una comprensión más amplia de la coyuntura política.

### *Fomento a la agro exportación*

- Frente a la caída drástica del precio de petróleo durante la emergencia por el COVID-19, el Ministro de Agricultura, Xavier Lazo, resaltó en varias ocasiones que “*El verdadero petróleo está en el agro*” como slogan representativo de la postura del Ministerio de Agricultura. Así, hace énfasis en la opción de sustituir de cierta forma las exportaciones petroleras, que por los precios bajos se hicieron poco rentables, y promover las agro-exportaciones. Esto implica que se busque fortalecer los rubros que están

principalmente dirigidos a la exportación de productos tales como el banano, el camarón, la palma africana o el cacao. Sin embargo, como señalamos en el capítulo 3, muchos de estos rubros se encuentran en crisis, lo que afecta en primer lugar a las y los productores a pequeña escala y a las y los trabajadores rurales. Sin embargo, las políticas públicas que se generan a partir de esta orientación agroexportadora fomentan la inserción de pequeños/as productores y productoras a las cadenas agroindustriales, lo que conlleva un creciente endeudamiento y una pérdida de su autonomía campesina<sup>93</sup>.

- En esta línea de orientación hacia la agro exportación se encuentra la reciente aprobación del acuerdo comercial con la EFTA (*European Free Trade Association* – Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia) el 21 de abril de 2020<sup>94</sup>, otra decisión adoptada durante la emergencia por el COVID-19. Esta relación comercial de parte de Ecuador se basa en la exportación de materias primas como banano, cacao, oro, camarón y rosas. Durante los últimos meses también existen nuevos acercamientos al gobierno estadounidense, con el objetivo de lograr integrar nuevos productos agropecuarios al sistema de preferencias arancelarias, lo que está a punto de lograrse para el rubro de las rosas ecuatorianas<sup>95</sup>. Interpretamos estas medidas como una reafirmación de la orientación hacia el fortalecimiento y priorización de los sectores agroexportadores que representan un peso político importante en el país, mientras la agricultura familiar campesina de producción de alimentos para el mercado local queda desatendida.
- La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosaria (Agrocalidad) también tomó medidas a favor de los sectores agroexportadores que entraron en crisis. Desde el 20 de marzo de 2020 suspendió por 60 días el pago de los servicios que brinda con relación a la sanidad animal, sanidad vegetal, inocuidad de alimentos y laboratorios<sup>96</sup>.

#### *Estrategia de abastecimiento con alimentos*

- Desde la política pública se impulsaron varias estrategias de entrega de kits alimentarios a sectores vulnerables, mencionados anteriormente: la campaña “Dar una mano sin dar la mano”, las canastas solidarias y Agrotienda.
- El Ministerio de Agricultura organiza ferias denominadas “De la Mata a la Mesa” en la ciudad de Guayaquil para el abastecimiento directo de productos de la agricultura familiar. Además, las ferias cuentan con las medidas de bioseguridad.

93. Integrarse a rubros destinados a la agroindustria, para las y los productores a pequeña escala significa cultivar utilizando kits agrícolas estandarizados que contienen semillas certificadas y agroquímicos, los que muchas veces consiguen a través de créditos. Como estos kits deben comprarse para cada cosecha, se genera un ciclo de dependencia en el que las y los productores necesitan de una buena cosecha para poder pagar sus créditos y comprar los insumos para la siguiente siembra.

94. Diario El Comercio: “Asamblea Nacional de Ecuador aprobó acuerdo comercial con EFTA”. Publicado el 21-04-2020 en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/asamblea-aprobacion-acuerdo-comercial-efta.html>

95. Diario Expreso: “La posible exención arancelaria a las rosas ecuatorianas pasa a segunda revisión”. Publicada el 12-05-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/posible-exencion-arancelaria-rosas-ecuatorianas-pasa-segunda-revision-11220.html>

96. El Telégrafo: “Agrocalidad suspende por 60 días pago de servicios”. Publicada el 08-04-2020 en: <https://www.eltelgrafo.com.ec/noticias/economia/4/agrocalidad-pago-servicios>

*Políticas laborales*

- Otro eje central de la política pública actual que, como vimos, afecta directamente a diversos rubros agrícolas, es la flexibilización laboral que responde a una agenda empresarial. El 15 de mayo de 2020 el proyecto de “Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19” es aprobada por la Asamblea Nacional. En el capítulo III sobre las “medidas para apoyar la sostenibilidad del empleo”, se establece que se pueden modificar las condiciones económicas de la relación laboral en acuerdos bilaterales, directos entre el empleador y el trabajador (Asamblea Nacional, 2020). Como mencionamos, esto no toma en cuenta las desigualdades en las relaciones de poder que existen entre empleador y trabajador, y expone a las y los trabajadores a una situación de vulnerabilidad e indefensión, sin apoyo legal de parte del Estado y las instituciones públicas.

Se añade también el “contrato especial emergente”, la “reducción emergente de la jornada de trabajo” y el poder del empleador de decidir sobre las vacaciones de las y los trabajadores.

*Contratación de bienes y servicios para enfrentar la crisis*

- Con respecto a las contrataciones como parte de las políticas públicas de emergencia se establece en la misma Ley de Apoyo Humanitario, que “el sector público y privado priorizarán en sus contrataciones a los productores de la economía popular y solidaria, unidades de producción agrícola familiar campesina, asociaciones, cooperativas, pequeños y medianos agricultores, piscicultores, avicultores, pescadores, artesanos, ganaderos y demás productores de alimentos (...)”. Es lo que también establece la Constitución en el artículo 288 (Asamblea Constituyente, 2008), sin embargo, múltiples medidas adoptadas por las instituciones públicas durante la emergencia con respecto a la compra y entrega de kits alimentarios para sectores populares contrarían dicha disposición y dan prioridad al sector agroindustrial.

*Transporte*

- Frente a las dificultades de transporte de los productos agropecuarios debido a las restricciones de movilidad, el gobierno estableció a inicios de abril “corredores logísticos” para asegurar el abastecimiento en el país. Esta estrategia, cuya implementación está en manos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, INIAP (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias), Agrocalidad y gobiernos provinciales y municipales, incluye cuatro rutas que convergen en Guayas, puntos de desinfección de vehículos, instalaciones de almacenamiento, y equipamiento de protección para transportistas<sup>97</sup>.

97. Agrocalidad: “MTOP y MAG coordinan el funcionamiento de los 4 corredores logísticos en el país”. Publicado en abril 2020 en: <http://www.agrocalidad.gob.ec/productos-a-mercados/>

No obstante, existen denuncias campesinas según las cuales aunque lleven sus camiones con productos agrícolas para la comercialización –actividad para la que no necesitarían salvoconducto–, tienen dificultades de pasar los controles en las rutas e incluso son multados.

### *Banca pública*

- A inicios de mayo de 2020 el actual ministro de agricultura, Xavier Lazo, fue nombrado presidente del directorio de la banca pública BanEcuador, a través del decreto 1032. Más de la mitad del dinero que esta institución otorgó en créditos desde el inicio de la presidencia de Lenin Moreno estaba dirigido hacia el sector agropecuario. La nueva presencia del ministro de agricultura en el directorio de BanEcuador puede implicar un mayor enfoque en el sector agrario ya que Lazo anunció “Tenemos que seguir orientando la política crediticia enfocada al pequeño agricultor y a emprendedores”<sup>98</sup>. Esto, de mano con la orientación agroexportadora que persigue el ministro, puede generar mayor fomento del endeudamiento de pequeños productores para rubros dirigidos hacia la exportación.

Frente a la situación de emergencia, la banca pública diferirá al menos 90 días las obligaciones crediticias que vencen entre el 22 de marzo y el 30 de junio. Ante la situación de emprendedores y negocios en marcha, que no podrán reactivarse en este periodo, otorgará un plazo de al menos 120 días.

### *Control de la Agroecología*

- Frente a la agroecología existen intentos desde el Ministerio de Agricultura y Agrocalidad, de retomar la regulación tanto de la producción como de los Sistemas Participativos de Garantía (SPG). Esto genera resistencias en las organizaciones agroecológicas en el país ya que reclaman que no existe una política de fomento e incentivos reales para la agroecología, si no únicamente intenciones de regular y controlar un área que nunca ha sido centro de atención del gobierno. Los debates actuales retoman el “Instructivo de la normativa general para promover y regular la producción orgánica-ecológica-biológica en el Ecuador” del año 2013, y plantean justo en estos momentos de crisis sanitaria avanzar con la reglamentación.

### *Eliminación de subsidios al combustible*

- Desde el gobierno también se aprovecha el momento de emergencia y cuarentena para retomar los debates sobre la eliminación de subsidios a los combustibles<sup>99</sup>, medidas que en octubre de 2019 llevaron al levantamiento popular que duró más de 10 días. El día 19 de mayo de 2020, el presidente Lenin Moreno a través del Decreto 1054 elimina los

98. BanEcuador: “Ministro Xavier Lazo realiza su primera visita a BanEcuador, como Presidente del Directorio”. Publicado el 06-05-2020 en: <https://www.banecuador.fin.ec/noticias/ministro-xavier-lazo-realiza-su-primera-visita/>

99. Diario El Universo: “Eliminación de subsidios vuelve a marcar tensiones entre el Gobierno, sectores sociales y analistas”. Publicado el 09-05-2020 en: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/05/09/nota/7836075/eliminacion-subsidios-combustibles-gobierno-fut-richard-martinez>

subsidios a los combustibles y establece un nuevo sistema de control de precios válido hasta julio de 2021 para evitar fluctuaciones abruptas<sup>100</sup>. Sin embargo, a largo plazo, estas medidas tendrían impactos directos sobre el sector de la producción y la comercialización agrícola, ya que un aumento del precio de transporte debido a la subida del precio de combustibles, se vería reflejado en los precios de los alimentos.

## 7.1. Rol de los gobiernos locales

Frente a la ausencia de la política del gobierno nacional y los ministerios en los territorios rurales, muchas comunidades y gobiernos descentralizados autónomos han decidido organizarse por cuenta propia para tomar medidas frente a la expansión del COVID-19 y ante las dificultades que conlleva con respecto a la salud y el abastecimiento de alimentos. Estas autoridades al nivel local en algunos casos juegan un rol importante para aliviar y contrarrestar los impactos que genera el estado de excepción y la ausencia de política pública nacional.

La reacción de varias comunidades fue cerrar las vías y así controlar el ingreso de personas para evitar que llegue el virus a territorios que no cuentan con la presencia del sistema de salud. En Cayambe se destaca la cooperación entre el municipio y las comunas. Así, por ejemplo, se generan acuerdos sobre los sistemas de vigilancia del desplazamiento de la gente y el cierre de las comunas para el ingreso de personas ajenas a la comunidad<sup>101</sup>. Además, el municipio ofrece los insumos para llevar a cabo desinfecciones de lugares públicos para evitar la expansión del COVID-19, también en las comunidades, y facilita el transporte y la entrega de canastas provenientes de las comunidades y las organizaciones agroecológicas a su destino. A esto se suma el impulso para “ferias comunitarias agroecológicas” en varias parroquias.

También en el caso de Loja, como en muchos otros lugares, las restricciones a la movilidad han causado problemas en la comercialización de la agricultura familiar campesina. En consecuencia, el gobierno municipal organiza y provee de transporte a los productos de organizaciones y asociaciones campesinas, desde las parroquias hasta la ciudad de Loja, sin costo alguno para las y los agricultores. En la ciudad lleva los productos a un punto de salida de la producción donde hace la necesaria desinfección y el lavado, antes de que los alimentos sean entregados a las y los consumidores. Además, el Municipio identifica a personas en condiciones de vulnerabilidad para entregarles directamente las canastas<sup>102</sup>.

En Azuay, desde la prefectura se ha impulsado la siembra agrícola en el territorio para asegurar la producción de alimentos para la población. Para eso, según la prefectura, se entregaron hasta finales de abril de 2020 556.000 semillas y 176.000 plántulas de hortalizas a las y los productores de la provincia<sup>103</sup>. A esto se suma la entrega de 60.000 canastas a

100. Diario El Comercio: “Banda de precios para gasolinas y diésel se aplicará desde el 1 de julio del 2020” publicado 20-05-2020 <https://www.elcomercio.com/actualidad/banda-precios-gasolinas-diesel-ecuador.html>

101. Como lo expresa Floresmilo Simbaña ex dirigente de la CONAIE en entrevista de 23 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

102. Como lo expresa Nancy Huaca de la Red Agroecológica de Loja y la Comisión Nacional de Agroecología en entrevista de 13 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

103. Prefectura de Azuay: “732 mil plantas y semillas de hortalizas llegan a las comunidades”. Publicado el 30-04-2020 en: <https://www.azuay.gob.ec/?p=4319>

personas vulnerables, la organización de trueques de productos con varias provincias de la Costa para evitar la intermediación. Además, el gobierno provincial adquirió equipos de desinfección y sanitización para los mercados<sup>104</sup>. También se organizaron en conjunto con el Movimiento Nacional Campesino FECAOL envíos de alimentos frescos a Guayaquil para la entrega a los sectores más vulnerables.

---

104. Diario Expreso: “Yaku Pérez: No sé por qué el Gobierno está fabricando mentiras”. Publicado el 29-04-2020 en: <https://www.expreso.ec/actualidad/gobierno-fabricando-mentiras-yaku-perez-10353.html>



## 8. CONCLUSIONES

El accionar del Estado frente a la crisis del COVID-19 no cumple con las obligaciones internacionales de derechos humanos asumidas en los tratados internacionales y los estándares que los desarrollan ni con la constitución ecuatoriana, en lo que atañe al sector campesino, indígena y montubio. El análisis realizado en estrecha comunicación con comunidades rurales de base nos lleva a identificar ineficiencia en la gestión pública, constante improvisación y desinformación. Las menciones gubernamentales regulares sobre la priorización del sector alimentario se enfocan manifiestamente en la industria agroalimentaria y los grupos de poder que detentan su control.

Desde la emisión del Decreto Ejecutivo 1017, que declara estado de excepción en todo el territorio ecuatoriano y por lo tanto la restricción general de circulación de personas y vehículos, así como la disposición de cuarentena obligatoria para toda la población, debido a la propagación del COVID-19, uno de los principales desafíos que enfrentan las comunidades y nacionalidades, es la falta de acceso a la salud, a la ayuda humanitaria y a alimentación sana, adecuada y suficiente.

Es palpable la exclusión del sector campesino e indígena en la toma de decisiones en torno a la pandemia. Las medidas adoptadas dificultan su actividad productiva, incluyendo, entre otros factores, el acceso a mercados y por tanto a un ingreso digno. Esa situación ahonda los problemas estructurales que ya venían denunciando las comunidades rurales ante la ausencia del Estado con respecto a la realización de sus derechos humanos. Dicha situación impacta negativamente en especial la realización de sus Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, cuyo disfrute es condición indispensable para el cumplimiento del principio constitucional del el buen vivir.

El peso del problema cae principalmente en el cuerpo de las mujeres quienes han sostenido el cuidado de las comunidades, de los enfermos, de los ancianos, de la educación de niños y niñas y de la finca, lo que les pone en una situación mayor de vulnerabilidad.

Aun cuando, ante la débil o inexistente presencia de las autoridades del Estado, las organizaciones han podido levantar con esfuerzos programas propios de prevención y acompañamiento dentro de sus comunidades y territorios, dichas iniciativas no son suficientes para evitar contagios y garantizar los derechos de los sectores más vulnerables de la comunidad. Es por ello que muchas decidieron cerrar sus fronteras comunitarias, que en palabras de Artacker, Santillana y Valencia (2020) son controles que no sirven para denigrar, ni segregar sino: “como medidas frente a la precarización del sistema de salud pública; a la falta de estrategia del Estado para implementar educación en cuarentena que incluya las condiciones de la ruralidad; y al abandono estatal de la producción y comercialización de la agricultura familiar campesina”.

Esta realidad no es mejor para las personas que entregan su fuerza de trabajo a la agroindustria. Frente a los ya informales métodos de contratación, los y las trabajadoras rurales se enfrentan a una mayor explotación, precarización y abandono en el marco de la pandemia. Estas prácticas contravienen los estándares laborales vigentes internacionalmente y violan sus derechos a un trabajo decente. Numerosos despidos y reducciones forzadas de salarios han creado un ambiente de incertidumbre entre los y las trabajadoras. Esta difícil situación se ha visto ahondada a través de la aprobación de la llamada Ley Humanitaria, mediante la cual se legalizan prácticas de tercerización laboral que condicionan y subordinan a los campesinos y campesinas a la lógica agroindustrial, afectando su autonomía personal y poniéndolos en situación de indefensión.

La educación presenta un gran desafío ya que es un derecho fundamental de todos los niños, niñas y jóvenes de comunidades rurales de todo el país. Derecho que está siendo vulnerado y debe ser protegido en la pos cuarentena. Hasta ahora, se pone en evidencia la incoherencia entre la práctica y el discurso por parte del gobierno, al no contemplar las diferentes realidades sociales que tiene el país, en especial la realidad de las zonas rurales, donde no se cuenta con los recursos necesarios para poder acceder a las plataformas virtuales. Esto denota una vez más que una educación de calidad se encuentra al alcance únicamente de los sectores de la sociedad más favorecidos y la brecha entre lo urbano y lo rural sigue siendo enorme.



## 9. PROPUESTAS

La pandemia exige a las comunidades campesinas e indígenas la reconstitución de su tejido social y de lucha, con el fin de dar soluciones y respuesta a la crisis sanitaria y alimentaria, así como sostener las prácticas basadas en la solidaridad y el cuidado de las comunidades, mecanismo que ha sido útil, durante el confinamiento. Esto hace eco con el llamado de la Vía Campesina Internacional, quien pide juntar esfuerzos para enfrentar unidos esta coyuntura de crisis socioeconómica y sanitaria mundial. Para la organización internacional, la propagación del COVID-19 y sus consecuencias en la gente solo desvela los efectos del modelo de acumulación capitalista en el campo: “que con sus políticas globalizadas, han provocado el desmantelamiento institucional de los Estados y la privatización de los derechos humanos en la región”.

Es por ello importante que mientras dura el aislamiento físico las familias campesinas e indígenas permanezcan en sus chacras, en su selva o en su páramo para evitar la propagación del virus, produciendo alimentos. También es importante impartir conocimiento a los jóvenes que ahora se integran con más fuerza a las labores culturales. Es imprescindible mantener las medidas comunitarias de seguridad activas controlando de manera adecuada el acceso a territorios comunitarios y el acompañamiento a las personas más vulnerables de la comunidad.

En lo que respecta a la salud, se debe continuar con la campaña de prevención en lenguas originarias para concientizar sobre las medidas de bioseguridad que contrarresten la pandemia, al igual que los aportes de la alimentación sana, que junto con la medicina ancestral, son mecanismos preventivos y de fortalecimiento del sistema inmunológico.

Por último, es importante mantener las formas de intercambio comunitario, trueque, ferias comunitarias, guardando las medidas de prevención para abastecer de alimentos a nuestros territorios de manera equitativa y libre de especulación una labor que recae en las organizaciones campesinas e indígenas.

En las emergencias, las comunidades rurales del Ecuador han sido muy creativas enfrentando las crisis sanitarias<sup>105</sup>, han logrado sostener su sobrevivencia con base en el cuidado y la solidaridad poniendo “a la vida en el centro”<sup>106</sup>, esto demuestra que la organización social es la solución al momento de afrontar las crisis. Es deber del estado apoyar la implementación de las salidas propuestas por los movimientos rurales.

En este sentido, es esencial continuar exigiendo al Estado el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos. Dicho cumplimiento es esencial tanto en la resolución de los problemas concretos desatados por el COVID-19, como en la adopción de medidas para la recuperación. Los derechos humanos de la población rural son un elemento fundamental en miras a crear una nueva normalidad que ponga a las personas, su dignidad y el buen vivir en el centro de las políticas públicas, de conformidad con la voluntad popular plasmada en nuestra constitución nacional.

Es claro que la fragilidad de nuestra sociedad, incluyendo a la población rural, se encuentra estrechamente ligada a problemas estructurales generados por la acción de las autoridades públicas y las élites con anterioridad a la pandemia. Dichos problemas estructurales se ven acentuados por la crisis actual que se suma a otras crisis ya existentes.

Es deber del Estado garantizar el ejercicio de los derechos humanos, en particular el acceso permanente a los servicios de salud, alimentos suficientes y adecuados<sup>107</sup>, aún más cuando las comunidades tienen restricciones derivadas del aislamiento obligatorio. Para ello se identifican en la crisis dos momentos, el inmediato, y el mediano y largo plazo.

En lo inmediato, es necesario que el Estado ecuatoriano responda a las necesidades que se presentan a continuación:

- Disponibilidad de datos estadísticos desagregados para comunidades campesinas y Pueblos Indígenas, incluidas las tasas diferenciadas de infección, impactos económicos, la carga de cuidado diferenciado, muertes e incidencia de violencias de género entre otra información útil para el accionar efectivo de la comunidad.
- Asegurar el acceso igualitario de la atención médica a las comunidades rurales en lo que respecta a salud preventiva y el acompañamiento a las comunidades campesinas e indígenas afectadas por la pandemia COVID-19. Es necesaria una inmediata provisión de pruebas PCR para determinar contagios, además de definir protocolos adecuados y

105. Como lo expresa Milton Yulán de la Unión de Pequeños Productores “Tierra y Vida” en entrevista de 16 de abril 2020 para la campaña “Desde la Raíz” de OCARU

106. Reflexiones de Nancy, Presidenta de UOCE en el marco del Foro: “Políticas agrarias y derechos campesinos” realizado por OCARU el 22 de abril 2020

107. Se plantea en el Art. 281 de la Constitución respecto a que La Soberanía alimentaria como un objetivo estratégico para el país

cercos epidemiológicos efectivos adaptados a la cultura y especificidades territoriales, es por ello lo necesario de un trabajo conjunto con las organizaciones comunitarias.

- Garantizar el acceso, gestión del agua limpia y saneamiento en las comunidades indígenas y campesinas.
- Generar programas, subvenciones, políticas y estrategias para el sostenimiento de las economías de las comunidades campesinas e indígenas, garantizando así que los y las campesinas no se expongan a contagios por mantener empleos informales o subempleo en las ciudades bajo condiciones laborales no óptimas que pueden poner en riesgo a sus comunidades.
- Disponer del banco de germoplasma del INIAP, para garantizar una provisión de semillas campesinas e indígenas a favor de empezar a producir alimentos en el mediano plazo alimentos sanos para la comunidad como para las ciudades.
- Garantizar una inclusión efectiva de productos campesinos en los programas de canastas solidarias para personas vulnerables, donde se priorice la compra a los productores y productoras campesinas sobre los productos ultra -procesados provenientes de la agroindustria.
- Coordinar con las organizaciones representantes de las comunidades campesinas, indígenas y afroecuatorianas que conocen la realidad cultural de la población, para la compra de alimentos y elaboración de kits, de tal forma que se garantice la entrega de alimentos adecuados, nutritivos y suficientes.
- Garantizar de forma efectiva la libre movilidad de los productos provenientes desde las economías familiares y agroecológicas. Así como adecuar espacios estratégicos de la ciudad para que estos productos puedan llegar directamente al consumidor con todas las medidas de bioseguridad y sin aglomeraciones.
- Generar canales directos para facilitar las denuncias en caso de incumplimiento de los derechos laborales, asegurando una reacción del sistema judicial en tiempos adecuados en defensa de los y las trabajadoras. Esto va de la mano con un aumento de las inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo en las empresas que realizaron despidos masivos, asegurando que se cumplan los derechos de los y las trabajadoras.
- Garantizar las medidas de bioseguridad para los y las trabajadoras rurales para evitar más contagios en este sector vulnerable. Para esto es necesario que los departamentos de seguridad y salud ocupacional de las empresas entreguen el material necesario y que el Estado realice controles para asegurar el cumplimiento por parte de las empresas agroindustriales.
- Asegurar la reestructuración de las deudas de las economías campesinas para que estas no lleven a la pérdida de sus tierras.
- Control de los precios para evitar el abuso por parte de la intermediación.

- Garantizar el acceso a una educación desde la interculturalidad e implementar los mecanismos suficientes y necesarios para evitar la deserción escolar a causa de la crisis provocada por el coronavirus
- Adecuar los programas de prevención y atención para las niñas y mujeres en la ruralidad quienes son las principales víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Dado que la problemática trasciende a la coyuntura del COVID-19, y teniendo en cuenta que se anuncian nuevos picos del coronavirus o nuevas pandemias, en el mediano y largo plazo es necesario hacer un llamado para repensar estas relaciones cada vez más importantes entre el campo y la ciudad en lo que tiene que ver con los sistemas alimentarios y los circuitos solidarios. Además de recuperar las propuestas del gran acuerdo producido en el marco del Parlamento de los Pueblos, Organizaciones y Colectivos del Ecuador<sup>108</sup> Paro de Octubre del 2019, que en lo que respecta las familias campesinas señala:

- Promover prioritariamente la agroecología, la agricultura familiar campesina y comunitaria en las políticas agropecuarias del país, revertiendo la tendencia actual a favorecer el agronegocio. Generar políticas de acción afirmativa para la economía comunitaria y fortalecer el riego comunitario.
- Respetar la prohibición constitucional de cultivos y semillas transgénicas y que los ministerios de Agricultura y Ambiente, hagan los controles correspondientes, y garantizar la libre circulación de semillas nativas (y campesinas).
- Que el Estado genere un régimen especial que permita a las comunas y comunidades, ser proveedores de los mecanismos de compras públicas para programas de alimentos y otros. Las compras públicas deben ampliar los mercados de la economía popular comunitaria y solidaria priorizando la adquisición de productos.
- Que los proyectos de PIT (Proyectos de Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos productores y productoras) y del buen vivir rural que suman aproximadamente 100 millones de dólares sean redireccionados a los pequeños productores de la soberanía alimentaria.
- Transformar el bono de desarrollo humano (y el bono de contingencia) en un bono productivo y comunitario, de mayor monto y atado al incentivo de que, quien lo recibe, emprenda en actividades productivas, dicho bono se deberá incrementar en el caso de la compra de productos alimenticios de campesinos y pescadores artesanales. La meta nuevamente es consolidar mercados populares que comercialicen productos de pequeños artesanos, campesinas y agricultores y demás, reduciendo el excesivo lastre de los intermediarios. En línea con lo anterior, generar la creación de centros de acopio populares y de políticas de sustentación de precios que garanticen a los campesinos y ganaderos un precio adecuado a sus productos, liberándose de la intermediación, la especulación y el control del contrabando; la administración de estos centros de acopio debe dejarse a cargo de las comunidades locales.

---

108. Es la plataforma que aglutina a las de 182 organizaciones articuladas en el marco del paro del octubre del 2019

- Reestructurar la deuda de campesinos y campesinas afectados por la aplicación de las políticas públicas y sus condiciones adversas, que incluya la condonación de los intereses y de ser necesario la condonación de la deuda total en casos extremos, la ampliación de los plazos de pagos y la suspensión de los juicios de embargo.
- Titularizar tierras y territorios, sin perjuicio de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, sobre todo, respeto del carácter indivisible de la propiedad comunitaria. propender a la legalización, registro y titularización sea dentro del sistema de administración de justicia indígena.
- Definir un programa integral para el cuidado de los páramos que son fuentes importantes de agua.
- Crear un régimen de seguridad y salud ocupacional que piense en el trabajador y trabajadora agrícola expuesta a una serie de condiciones laborales altamente contaminantes y peligrosas para su vida.

Para los movimientos campesinos del mundo, es momento para la implementación de la *Declaración de los Derechos Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales* por parte de todas las ramas del poder público: ejecutivo, legislativo, judicial y por los órganos de control. El estado Ecuatoriano, que fue clave en la adopción de este instrumento internacional, tiene un compromiso global de constituirse en un ejemplo en su implementación de buena fe.

La adopción de la Declaración enriquece el sistema de derechos humanos, que pone a las economías campesinas por encima de los intereses del capital.

Democratizar la tierra, agua, semillas, sistemas de riego, créditos, logística, infraestructura productiva a favor de la agricultura familiar campesina, son pasos esenciales para que el sector campesino pueda seguir cumpliendo su contribución fundamental en la garantía del disfrute del derecho a la alimentación de toda la población ecuatoriana. Para ello es imprescindible hacer cumplir los derechos campesinos.

La crisis muestra la oportunidad de construir un gran consenso social que permita refundar el tipo de sociedad en la que queremos vivir en un mundo post-COVID-19. Es necesario volver a pensar y apostar por una transición a un cambio de modelo basado en la redistribución de la riqueza, que garantice justicia social y ecológica, que responda ante la crisis del cuidado, que fortalezca la agroecología, los emprendimientos productivos. Un modelo basado en la solidaridad, la reciprocidad y el cumplimiento de los derechos humanos, que no solo se oriente a la acumulación de capital sino que ponga a los seres humanos y a la madre tierra en el centro .

## BIBLIOGRAFÍA

- Alianza por los Derechos Humanos Ecuador (2020).** Alerta 34: Atención humanitaria insuficiente e inadecuada por parte del Estado pone en riesgo la salud de comunidades indígenas y afroecuatorianas. Publicada el 19-05-2020
- ANECACAO. (2019).** Sector Exportador de Cacao. Obtenido de <http://www.anecacao.com/index.php/es/estadisticas/estadisticas-actuales.html>
- Artacker, T. Santillana, A. y Valencia, B. (2020).** Mujeres Rurales Tejiendo Cuidado y Movilización en Ecuador”. Chakana News.
- Asamblea Constituyente. (2008).** Constitución del Ecuador.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2018).** Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. 39 periodo de sesiones
- Asamblea Nacional. (2014).** Código Orgánico Integral Penal.
- Asamblea Nacional. (2020).** Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19.
- Báez, Jonathan (2020).** “La inversión en salud se redujo un 36% en 2019”. Publicado el 31-03-2020 en el Portal Rebelión. Recuperado el 02-05-2020 de <https://rebelion.org/la-inversion-en-salud-se-redujo-un-36-en-2019/>
- Banco Central del Ecuador. (2019).** Estadísticas del Sector Real
- Cajas, John (2018).** “Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales, en el Ecuador: un preludio. Plataforma por el derecho a la Salud/Fundación Donum/ FOS, Quito, 2018.
- Carrasco, Juan (2018).** Especulación alimentaria: ¿qué es y dónde se origina? Publicado en Nueva recuperado el 7 de mayo del 2020 de <https://www.salyroca.es/articulo/lyfestyle/bancos-especulacion-financiera-precios-alimentos/20180822122817005193.html>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020).** Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación. Informe Especial. Recuperado 27 de mayo de 2020 de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>
- Comité de operaciones de Emergencia Nacional COE (2020a).** Resolución 21 de marzo del 2020
- Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (2020b).** Informe de Situación COVID-19 Ecuador. 16 de marzo de 2020 No 7
- CONAIE. (2018).** Lenin Moreno firmará decreto de creación de la secretaría del sistema de educación intercultural bilingüe. Boletín de Prensa, (pág. 1).
- Daza, Esteban (2020).** “La desmovilización luego del “triunfo” normativo” En: Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios. Universidad Politécnica Salesiana, Quito, 2020.
- Defensoría del Pueblo. (2020a).** 1 de mayo: La Defensoría del Pueblo convoca a garantizar los derechos de las y los trabajadores. Recuperado el 11 de 05 de 2020, de <https://www.dpe.gob.ec/1-de-mayo-la-defensoria-del-pueblo-convoca-a-garantizar-los-derechos-de-las-y-los-trabajadores/>
- Defensoría del Pueblo del Ecuador (2020b).** “Agricultura familiar y campesina encuentra obstáculos para movilizarse y entregar sus productos (alimentos) en Quito. Muchas familias se quedan sin acceso a estos alimentos durante la cuarentena” Oficio Nro. DPE-DPP-2020-0125-O con fecha 1 de mayo 2020 de la Defensoría del Pueblo Ecuador dirigido a al Secretario de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación y al Alcalde Del Distrito Metropolitano de Quito.

**FAO (2020).** “COVID-19: Nuestras comunidades más hambrientas y vulnerables se enfrentan a “una crisis dentro de una crisis”. Recuperado el 1 de mayo del 2020 de: <http://www.fao.org/news/story/es/item/1269779/icode/>

**FIAN Ecuador (2020).** “Manos campesinas que garantizan nuestro Derecho a la Alimentación ante la crisis” Comunicado Público del FIAN- Ecuador publicado el 22-04-20. Recuperado el 15-05- 2020 de: <http://www.fianecuador.org.ec/manos-campesinas-que-garantizan-nuestro-derecho-a-la-alimentacion-ante-la-crisis/>

**Houtart, Francois (2017).** “La Agricultura campesina e indígena como una transición hacia el bien común de la humanidad: el caso del Ecuador“ recuperado en: <https://ocaru.org.ec/index.php/comunicamos/noticias/item/7741-la-agricultura-campesina-e-indigena-como-una-transicion-hacia-el-bien-comun-de-la-humanidad-el-caso-del-ecuador>

**INREDH (2020).** “Alerta: Organizaciones de derechos humanos exigen al gobierno la intervención humanitaria de la ONU para atender la gravedad de la crisis en Guayaquil, cuya incidencia es directa en los cantones aledaños”. Publicado el 07-04-2020. Recuperado el 1 de mayo 2020 de <https://www.inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/1330-alerta-organizaciones-de-ddhh-exigen-al-gobierno-intervencion-humanitaria-de-la-onu>

**Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). (2018).** Tecnologías de la Información y Comunicación. Encuesta multipropósito TIC-2018

**Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). (2018).** Boletín Técnico de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria – Continua ESPAC-2018

**Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019).** Boletín Técnico Pobreza y Desigualdad ENEMDU. Quito: INEC.

**Ministerio de Agricultura (2016).** La política agropecuaria ecuatoriana 2015-2025. Quito: MAG.

**Ministerio de Agricultura. (2020).** Sistema de Información Pública Agropecuaria. Obtenido de <http://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/internacionales>

**Ministerio de Educación. (2020a).** Recursos Educativos. Obtenido de Recursos Educativos: <https://recursos2.educacion.gob.ec/>

**Ministerio de Educación. (2020b).** Comunicado Oficial: Las clases en el régimen Costa-Galápagos 2020-2021, iniciarán el 01 de junio de 2020 de manera no presencial.

**Ministerio de Gobierno (2020).** Protocolo para la emisión y control de salvoconductos MDG/GT2-COE-PS-004 Versión 4 de 7 de mayo 2020

**Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES (2020).** “Gobierno Nacional entregará bono de contingencia a 400 mil familias por emergencia sanitaria”. Boletín de prensa del No 36 de 21 de marzo del 2020.

**Ministerio del Trabajo. (2018).** Acuerdo Ministerial MDT-2018-0075.

**Ministerio del Trabajo. (2020).** Acuerdo Ministerial MDT-2020-077.

**Muyolema, Armando. (2018).** La Creación de la Secretaría de Educación Intercultural, Ni Restitución Ni Autonomía. La Línea de Fuego.

**Observatorio Social del Ecuador. (2020).** Observatorio Social del Ecuador. Obtenido de ¿Estaba el sistema educativo del Ecuador preparado para enfrentar la pandemia de COVID-19? Publicado el 29 de 04 de 2020 en: <https://www.covid19ecuador.org/post/educacion-covid>

**ONU Mujeres (2020a).** Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras, por Anita Bhatia Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres. Publicado el 26-03-2020 en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-women-and-covid-19-governments-actions-by-ded-bhatia>

**ONU Mujeres (2020b).** “COVID-19: un lugar protagónico para las mujeres”. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. Publicado el 20-03-2020 en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/statement-ed-phumzile-covid-19-women-front-and-centre>

**ONU mujeres (2020c).** Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra. Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres publicado el 06-04-2020 en: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>

**Parlamento de los pueblos, organizaciones y colectivos sociales del Ecuador (2019).** Propuesta al País, Resumen ejecutivo de 31-10-2019. Realizado en el marco del Levantamiento indígena-popular, el paro nacional y las jornadas de movilización del pueblo ecuatoriano del 2 al 13 de octubre 2019.

**Presidencia del Ecuador (2020).** Decreto ejecutivo No 1017 del 16 de marzo 2020

**Presidencia del Ecuador (2020).** Decreto ejecutivo No 1022 del 27 de marzo 2020

**Observatorio del Cambio Rural-OCARU (2020).** Entrevistas “Campaña desde la raíz”

- “Esta situación nos enseña a poner en el centro a la vida”, entrevista a Nancy Bedón, presidenta de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE). 8 de abril 2020
- “Distribución de la tierra para la producción”. Entrevista a Diocelinda Iza de la Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza (OMICSE). 10 de abril 2020
- “En el campo miramos lo valiosos que es tener aliados en la ciudad” Entrevista a Nancy Huaca de la Red Agroecológica de Loja y la Comisión Nacional de Agroecología. 13 de abril 2020
- “Las familias campesinas están haciendo frente a las enfermedades por sí solas” Entrevista a Milton Yulán de la Unión de Pequeños Productores “Tierra y Vida”. 16 de abril 2020
- “En Cayambe se combina la acción del municipio y la organización comunitaria”. Entrevista a Floresmilo Simbaña, ex dirigente de la CONAIE y ex presidente de la comuna Tola Chica. 23 de abril 2020
- “Estamos con pérdidas económicas, pero no queremos pérdidas humanas” entrevista a Rosa Gerez del Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua (MIT). 24 de abril 2020
- “No todos tenemos la opción de quedarnos en casa”. Entrevista a Evelyn Perea, lideresa de la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas y parte de la Universidad Campesina “Utopía Popular”. 25 de abril 2020
- “Las orientaciones del gobierno sobre movilidad generan confusión para la AFCE” Entrevista a Roberto Gortaire de la organización comunitaria UTOPIA. 28 de abril 2020
- ¿qué pasaría con lxs trabajadorxs bananerxs si se enferman? Entrevista a Maricela Guzmán, coordinadora de Asociación Sindical de Trabajadores Agrícolas Bananeros y Campesinos (ASTAC). 15 de mayo 2020

**Unión Tierra y Vida (2020).** Serie “Testimonio de los excluidos del campo en tiempos de Coronavirus”

- La Fe del Campesino, publicado el 28-04-2020
- ASOMAC, publicado el 30-04-2020
- Monte Sinahi, publicado el 08-05-2020

## ENTREVISTAS

- Miriam Rodríguez, exdirectora de ANCUPA, el 04/05/2020 realizada por Tamara Artacker
- Gabriela Paredes, especialista en el sector cacaotero, el 04/05/2020 realizada por Tamara Artacker
- Berto Zambrano, director ejecutivo de la Corporación “Fortaleza del Valle”, el 05/05/2020 realizada por Tamara Artacker

- Sylvia Bonilla, abogada, el 08/05/2020 realizada por Tamara Artacker
- César Muñoz, presidente de la Asociación “Las Cruces” en Guayas, el 08/05/2020 realizada por Tamara Artacker
- Miguel Magallanes, presidente de la Cooperativa de Producción Agrícola "El Aromo" realizada el 08-05-2020 por Gloria Holguín
- Iraida Lima, lideresa de la parroquia rural La Unión (Babahoyo, Prov. de Los Ríos) realizada el 09-05-2020 por Gloria Holguín
- Entrevista Nancy Bedón Presidenta de UOCE , realizada el 10-05-2020 por Alexander Naranjo
- Ivonne Macías de la Unión de Afectados por las operaciones petroleras de Chevron– Texaco-UDAPT realizada el 13-05-2020 por Gloria Holguín
- Juana Francis Bone, Colectivo Mujeres de Asfalto, realizada el 14-05-2020 por Gloria Holguín

Agradecemos a Melvin Santamaría y Carmen Lara, estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador; y a todas las personas que enriquecieron con sus aportes y reflexiones esta publicación.

Con el apoyo de:

